



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## **PRI: No se permitirá el 'robo' a trabajadores con reforma de pensiones**

La reforma de pensiones que el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados aprobarán este miércoles en la Cámara de Diputados, advirtió el diputado federal y líder nacional y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, es un robo y un despojo a los trabajadores.

Apuntó que la coalición legislativa de oposición ya está preparando el recurso legal a presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para revertir la decisión.

Afirmó que se agotarán todas las instancias legales para dar marcha al “despropósito” de despojar a los trabajadores de más de 70 años de edad, de sus pensiones.

Recalcó que la serie de reformas secundarias por avalar en el Pleno, se impulsaron por esa vía porque Morena no tiene votos suficientes para sacar cambios constitucionales.

Aunque el Fondo de Pensiones morenista avance en el Congreso, se dará el debate y se alistarán las acciones legales a tomar, recalcó.

<https://acortar.link/Od5V2o>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO  
RADIO

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jorge Triana (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- “Esta misma semana se discutió en la Comisión de Seguridad Social este asunto de las Afores, esta confiscación en términos de Afores que propone Morena, que agregó un candado a solicitud de la oposición y a partir de la presión de la opinión pública, es no agregar esta confiscación a los trabajadores que mantienen una relación laboral en activo, pero, ahora que venimos al Pleno a votarlo, nos encontramos que los duendes nocturnos nos hicieron chanchullo y modificaron la redacción y ya no aparece ese candado. Es un despropósito, lo estamos denunciando, porque con el resultado de esta votación, no podemos jugar con la propiedad privada, propiedad de los trabajadores y ahorradores mexicanos”.

<https://drive.google.com/file/d/1JS- WNd5ggPBCgwqBWslfV6P6s2RWUPe/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (SANDRA ROMANDÍA).- “Este error, lamentablemente, quién lo va a pagar es el personal administrativo, a quien el Coordinador de Morena está culpando. El lunes, la Comisión de Seguridad Social aprobó un dictamen, al cual, no se le puede mover ni una coma y así tiene que pasar al Pleno. Hoy detectamos, hasta ahora, 12 inconsistencias. Una de ellas muy grave. Se eliminó un párrafo del dictamen original, donde se indicaba que esta apropiación de Afores se aplicaba para trabajadores que en este momento tienen 70 años y siguen trabajando y que, por tal motivo, no han retirado sus ahorros. Esto iba a cambiar todo el fondo de la iniciativa”.

<https://drive.google.com/file/d/1AD2BuJfTLLw8yvPUCWfsGVxw3hBtGTF/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- “Al momento de revisar el día de hoy, que se nos citó para debatir este asunto en el pleno, nos dimos cuenta que el documento es muy diferente al que se aprobó en comisiones, de tal suerte, que ahora sí, aplicarían esta confiscación también a los trabajadores en activo. Además, después de hacer un cotejo ya pormenorizado de todo el documento, nos dimos cuenta que había por lo menos 12 modificaciones más que exhibimos esta trampa que hicieron, a Morena no le quedó más remedio que cancelar la sesión de hoy para revisar, dicen ellos, qué fue lo que pasó, para regañar a sus duendes nocturnos que fueron los que metieron mano mágicamente y vamos a reanudar la sesión el lunes”.

<https://drive.google.com/file/d/1WaZB7zglbQc1xVD8W-Nb0-U4ZjsoZEES/view>



## Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Ya no sabemos si fue un error del personal técnico, la realidad es que de las modificaciones que se le hicieron al dictamen, en concreto, detectamos 12 y seguimos analizando. La mayoría son no tan relevantes, pudiéramos entender que son errores humanos, como lo dijo el diputado **Ignacio Mier**, pero nos preocupó una en concreto. El proyecto que se aprobó en la Comisión de Seguridad Social no incluía, dentro de estas cuentas de Afores susceptibles de ser apropiadas por el gobierno para llevarse al Fondo de Pensiones para el Bienestar, a los trabajadores en activo que habían cumplido 70 años y que quieren seguir trabajando. De repente, cuando revisamos el documento que se va a votar hoy, nos dimos cuenta que el párrafo que hablaba de este tema en específico mágicamente desapareció. Por eso decimos que los “duendes nocturnos” llegaron en la madrugada y borraron esta parte. Si no leemos a precisión y hacemos el cotejo con el dictamen original, nos hubieran metido el gol del siglo”.

[https://drive.google.com/file/d/1\\_7cXr6Q0VhoOaK9Oh0xiAxqzsfzglrel/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_7cXr6Q0VhoOaK9Oh0xiAxqzsfzglrel/view?usp=sharing)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jorge Triana (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Morena pretendió este miércoles, en la sesión del Pleno en San Lázaro, discutir y votar un proyecto de reforma a las pensiones completamente diferente al aprobado el lunes pasado en comisiones. El principal cambio que pretendieron realizar fue el incluir a trabajadores de 70 años, sean activos o inactivos, cuyos recursos serían enviados al Fondo de Pensiones del Bienestar. Esta anomalía, este *agandalle* que están haciendo en el Pleno de modificar artificialmente el dictamen, alimenta nuestro recurso de inconstitucional en la Corte”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-owDqzNtbp8wleAep?e=OrtRzk>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18/04/2024

LEGISLATIVO

## Exhiben cambios en el dictamen para Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- En redes sociales, el diputado del PAN, **Jorge Triana Tena**, exhibió uno de los cambios en el documento que aprobó la Comisión de Seguridad Social el lunes pasado, mediante el cual, se considera el traspaso de las cuentas activas de trabajadores de más de 70 años al Fondo de Pensiones para el Bienestar y no solo las que están inactivas. Es importante lo que detectó el legislador Triana.

[https://drive.google.com/file/d/1EjD6hz0upkp8e3EjflrD2pTk6Cdl\\_TGp/view](https://drive.google.com/file/d/1EjD6hz0upkp8e3EjflrD2pTk6Cdl_TGp/view)



## Comisión del Bienestar corregirá dictamen este jueves

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Será hasta la tarde-noche de este jueves cuando se corrija la plana en la Comisión del Bienestar y, en el pleno, hasta el lunes la posible creación de este Fondo de Pensiones del Bienestar. Hoy la presidenta de la Comisión del ramo, **Ivonne Cisneros**, aceptó que sí se trata de un fideicomiso y admitió que, en los primeros años, los recursos no todos serían del congelamiento de cuentas de afores olvidadas, sino que otra parte de los dineros podrían ser sobre las cuotas del ISSSTE durante 2024 y 2025. La presidenta de la comisión mencionó que no fue un cambio de mala fe, solamente un texto pequeño para que quede claro que los trabajadores en activo no serán tocadas sus cuentas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4491?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4491&authkey=!APkL2lq1gpPssC8&ithint=video&e=k3yGfi>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Angélica Ivonne Cisneros (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “No hay absolutamente ningún robo, porque para empezar, existe constitucionalmente el principio de imprescriptibilidad de derechos, entonces el derecho de una persona trabajadora o bien, de sus beneficiarios, en caso de que haya fallecido, es imprescriptible a exigir. Muy probablemente lo que a la oposición se le olvida es que siempre ha habido medidas diversas para ver qué se hace con las cuentas inactivas, cómo se manejan y digo que se les olvida, porque en 2011, a propuesta del Ejecutivo, hubo un acuerdo por el que se permitía destinar los recursos (de las Afores) a fines prioritarios.”

[https://drive.google.com/file/d/1\\_vCcP1AHKkFX90k8hNvYCmCA2iKla0En/view](https://drive.google.com/file/d/1_vCcP1AHKkFX90k8hNvYCmCA2iKla0En/view)



## Confusiones y enredos en la Cámara

PATRICIA RAMÍREZ

Al parecer, "alguien" les quiso hacer una mala jugada en el palacio legislativo de San Lázaro, pues una presunta confusión entre los discos donde estaban los dictámenes aprobados por la Comisión de Seguridad Social en torno al polémico Fondo de Pensiones para el Bienestar que terminó reventando la sesión y posponiendo la votación hasta el próximo lunes.

Ya iniciada la sesión, el diputado panista Abraham Lixa evidenció que el dictamen que se estaba votando era distinto al que se aprobó en la comisión, lo que obligó a hacer un receso que finalmente se extenderá hasta el 22 de abril.

Este jueves la Comisión de Seguridad Social volverá a sesionar para votar de nueva cuenta el dictamen y pasarlo a la mesa directiva para su programación.

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su mañanera lamentó que se haya querido distorsionar el tema de la reforma a las pensiones, ante el daño que, dice, se hizo en el periodo neoliberal.

Y rechazó que se quiera "expropiar" los recursos de las cuentas.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

18/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Cambian dictamen del Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Mire lo que pasó en la **Cámara de Diputados** con la iniciativa que busca crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar y que se pospuso para la siguiente semana, después de que el PAN detectó que el texto que presentó Morena en el Pleno, no era el mismo que se había aprobado en la Comisión de Seguridad Social el lunes pasado.



<https://onedrive.live.com/?cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%214495&parId=BEBB992B33844BAA%214453&o=OneUp>



## Acusan ajuste a reforma a pensiones; regresan dictamen



*El PAN, MC, PRD y PRI presentaron mociones suspensivas pero fueron desechadas. Crédito: Óscar Mireles*

**Morena** en la Cámara de Diputados presentó al Pleno un dictamen modificado ilegalmente sobre la **reforma de pensiones**, lo que provocó que fuera devuelto a la Comisión de Seguridad Social.

<https://www.elnorte.com/acusan-ajuste-a-reforma-a-pensiones/ar2791609>



## La Cámara de Diputados suspende la discusión del Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARCO CURZIO).- La **Cámara de Diputados** suspendió la sesión, en donde se discutiría la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Diputados del PAN denunciaron desde ayer que hubo cambios en el dictamen. Una cosa completamente irregular.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4489?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4489&authkey=!AJreeRldlIdb36c&ithint=video&e=nccjw>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CANAL 8 HERALDO TELEVISIÓN

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Hoy diputados votarán por fondo de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** realizó la declaratoria de publicidad para la creación del Fondo Pensiones Para el Bienestar, con lo que se espera que hoy suba al Pleno para su discusión, votación y probable aprobación. Dicha reforma contempla tomar los recursos de las Afores de personas mayores de 70 años que ya no están activas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4459?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4459&authkey=!AOKG3EYBJejYUgM&ithint=video&e=akpYdi>



## Este miércoles se debatirá la Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- En la **Cámara de Diputados** este miércoles será crucial, se pondrá a debate la Reforma de Pensiones que permitirá al gobierno usar los recursos de trabajadores cotizantes del IMSS y del ISSSTE, que no hayan utilizado sus cuentas de ahorro para el retiro. La oposición cerró filas en contra, acusan un atentado en contra de las personas que el gobierno dice proteger.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4456?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4456&authkey=!AFTu1P9kLmBT2vo&ithint=video&e=O16qDR>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40  
SIEMPRE CONMIGO

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Hoy será discutido en el Pleno el Fondo de Pensiones del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- La **Cámara de Diputados** concentra hoy la atención legislativa, ya que se va a discutir en el Pleno el dictamen para crear el llamado Fondo de Pensiones Para el Bienestar, para la aprobación bastaría la mayoría simple de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde. La oposición de su lado cerró filas en contra de esta reforma de las pensiones, la han calificado como un atentado al ahorro de las personas más vulnerables, considerando a las personas de la tercera edad.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4458?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4458&authkey=!AO4l6aKSbaZ6xTA&ithint=video&e=LXEM4L>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40  
SIEMPRE CONTIGO

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Morena y aliados podrían aprobar creación del Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Este miércoles la **Cámara de Diputados** discutirá y votará el dictamen para crear el llamado Fondo de Pensiones Para Bienestar, con la mayoría de Morena y sus aliados, el proyecto de reforma que contempla modificar diversas leyes, entre ellas las del Seguro Social, Infonavit, ISSSTE y los sistemas de ahorro para el retiro, podrá ser aprobada en la sesión ordinaria. El fideicomiso que el gobierno federal pretende crear, estaría integrado por aproximadamente 40 mil millones de pesos, mismos que saldrían del ahorro de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no hayan reclamado su dinero antes de esa edad.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4467?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4467&authkey=!ALwhchWuKvVX274&ithint=video&e=TU0dpF>



PERIÓDICO



MILENIOTELEVISION

PÁGINA

FECHA

18/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Diputados discutirán hoy reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- Todo listo ya para el inicio de la sesión ordinaria de carácter semipresencial, en la que este día en la **Cámara de Diputados**, se discutirá y votará el dictamen de la Comisión de Seguridad Social para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, esto en medio de posiciones encontradas entre los grupos parlamentarios de la 4T y el bloque opositor. El punto de discordia fue precisamente los 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de las Afores, que pasarían a formar parte de este nuevo Fondo.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4472?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4472&authkey=!AEFG5U3aAb7nPQc&ithint=video&e=kelC2c>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISION

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados discuten en el Pleno Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Ha iniciado ya la sesión de carácter semipresencial en la **Cámara de Diputados** para discutir y votar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, que prevé la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con 40 mil millones de pesos que se tomarían de las Afores de los ahorros de los trabajadores de más de 70 años, en el caso de quienes cotizan al IMSS y 75 años de edad de quienes cotizan al ISSSTE.

En este sentido, las posiciones a favor y en contra son claras: La oposición ya ha presentado en el Pleno dos mociones suspensivas para tratar de frenar la discusión y devolver el dictamen a comisiones; sin embargo, ambas han sido rechazadas y la discusión, en consecuencia, seguirá adelante.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4475?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4475&authkey=!AD5vF1\\_zhKZwkCU&ithint=video&e=xGoXaW](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4475?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4475&authkey=!AD5vF1_zhKZwkCU&ithint=video&e=xGoXaW)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Discutirán hoy en el Pleno de la Cámara de Diputados reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Hoy se discutirá en el Pleno de la **Cámara de Diputados**, la reforma a la Ley de pensiones impulsada por Morena y que propone crear el llamado Fondo de Pensiones del Bienestar que busca utilizar los recursos no reclamados de las Afores de trabajadores de más de 70 años de edad. Hoy va al Pleno de la Cámara, donde Morena tiene los votos suficientes para aprobarla.

<https://drive.google.com/file/d/1yiNMjSIla0ukIboPGJlu-exhDuZ53yU-/view>



# Diputados inician discusión por Fondo de Pensiones

Se prevé que en la discusión en lo particular se interpongan más de 100 reservas

Por: SUN .

17 de abril de 2024 - 13:30 hs



En punto de las 11:50 horas de hoy miércoles 17 de abril, inició la discusión, en el pleno de la **Cámara de Diputados**, del dictamen por el que se busca crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. **Este fondo tiene contemplado nutrirse de los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no reclamen sus recursos antes de esa edad**, y de los pagos de adeudos que tengan los estados y municipios con el ISSSTE, por concepto de cuotas y aportaciones.

Al inicio de la discusión, la diputada de Morena, Angélica Ivonne Cisneros Lujan, fundamentó el proyecto y aseguró que el dictamen **tiene como objetivo que las trabajadoras y trabajadores puedan jubilarse al 100% o con el salario base que tenían al inicio de su entrada en labores.**

Señaló que se establecerán mecanismos de protección para que puedan ser devueltos los ingresos captados en las cuentas individuales inactivas que se reclamen posteriormente.



# Protestan en San Lázaro jubilados del IMSS; exigen pago de ahorros

Un grupo de jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), agrupados en la Unión Nacional de Comités protestó esta tarde en pasillos de la Cámara de Diputados para exigir al director del Instituto, Zoé Robledo, registre su plan de retiro ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).



El líder de la Unión Nacional de Comités IMSS, Juan Ángel Castillo, explicó que desde el 2015 no les han entregado sus ahorros de cesantía y vejez al cumplir los 60 años con lo que el Gobierno federal viola el derecho a la propiedad privada.

“Dicen y aducen que existe una jurisprudencia que viola el derecho a la propiedad privada y eso mismo es lo que quieren hacer ahora con todos los trabajadores”, reclamó.

Detalló que en la Comisión de Seguridad Social se haya aprobado un punto de acuerdo que fue aprobado, pero quedó en reserva, y en el que se exhorta a la dirección general del IMSS a que registre ante la CONSAR su régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores de esa institución.

“Ese plan privado lo establece la Ley del Seguro Social y la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, debe de ser registrado ante la CONSAR y desde la creación de las Afores en 1997, ningún director del IMSS ha registrado ese plan privado. Es algo que han incumplido y está incumpliendo el actual director del Seguro Social.

“Le pedimos, desde la Cámara de Diputados, al maestro Zoé Robledo, que cumpla con la Ley del Sistemas de Ahorro para el Retiro y con la Ley del Seguro Social e inscriba ante la CONSAR el plan privado de jubilaciones y pensiones de los del seguro social”, dijo Castillo.

Acerca del monto que están reclamando, comentó que en promedio cada uno de los 120 mil jubilados y pensionados del IMSS están reclamando el pago de 340 mil pesos, los cuales se han acumulado desde hace nueve años.

Comentó que les han asegurado por parte de las autoridades que esos ahorros son retirados y entregados, supuestamente para fondear su propia jubilación, lo cual no les han demostrado.

[https://www.24-horas.mx/2024/04/17/protestan-en-san-lazaro-jubilados-del-imss-exigen-pago-de-ahorros/#google\\_vignette](https://www.24-horas.mx/2024/04/17/protestan-en-san-lazaro-jubilados-del-imss-exigen-pago-de-ahorros/#google_vignette)



## Acusa AMLO manejo ilegal

CLAUDIA GUERRERO  
Y ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer que las Afores han manejado ilegalmente el dinero no reclamado de los trabajadores.

En su conferencia matutina, el mandatario salió de nuevo en defensa de la reforma que se discute en la Cámara de Diputados para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, como una medida para compensar a los trabajadores afectados por la ley aprobada en 1997.

En el Palacio Nacional, aseguró que las Afores se quedan con el dinero no reclamado de los trabajadores, además de que cobran comisiones por manejo de cuenta y no velan por su beneficio.



## “Se miente mucho en el tema”

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que sobre el tema de las afores se está mintiendo mucho debido que las administradoras perderán el control de los recursos con los que se integrará el Fondo de Pensiones.

“Lo que le faltaba de expropiar al gobierno, las pensiones que 45 millones de trabajadores tienen en las afores, eso es mentira. ¿Cuál expropiación de las afores?; pero así todos, por qué mienten, si no es una

expropiación.

“Primero, porque están muy enojados; segundo, porque hay mucho calor en esta temporada, por el asuntito ese que ustedes ya saben o imaginan está subiendo mucho la temperatura”, comentó.

El titular del Poder Ejecutivo insistió en que la aprobación en comisiones de la Cámara de Diputados para la integración de un Fondo para Pensiones causa molestia a las afores, que se quedarán sin esos recursos.

“Tercero es que lo que no entregaban a los trabajadores, que no reclamaban los trabajadores, se quedaban las afores con ese



Hay mucho calor en esta temporada, por el asuntito ese que ustedes ya saben o imaginan está subiendo mucho la temperatura.”

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO

dinero, entonces, por ley, ese dinero lo tienen que entregar al Seguro Social.

“Pues como son muy acaudalados, tienen mucho poder económico, los que

manejan las afores, tienen muy buena relación con los medios, entonces se apoyan los medios para echar a andar esta campaña de mentiras, que van a tener que entregar lo que ellos administran sin que tenga un propósito que beneficie a los trabajadores”, afirmó.

Indicó que el fondo que se integrará estará bajo el manejo del Banco de México: “Sino que puedan recibir hasta 100% (de pensión), para eso se necesita un fondo compensatorio que va a manejar el Banco de México y una de las fuentes de financiamiento para ese fondo es ese dinero”, dijo.

— David Vicenteño



## Se propala gran mentira sobre la reforma en pensiones: AMLO

● Escándalo en la Cámara: echan atrás el dictamen de la enmienda porque “duendes lo alteraron”

“MENTIRA COLECTIVA”, DECIR QUE SE BUSCA DESPOJAR A TRABAJADORES

# Operadores de las Afore, detrás de campaña contra la reforma: AMLO

ALONSO URRUTIA  
Y ARTURO SÁNCHEZ

Para el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la polémica en torno a la reforma en materia de pensiones hay, “de manera cínica, una mentira colectiva”, porque se ha difundido que estos cambios son contrarios a los intereses de los trabajadores, tratando de quitarles los recursos de sus ahorros en las Afore.

“Eso es mentira. ¿Cuál expropiación de las Afore? Pero así todos. ¿Por qué mienten, si no es una expropiación? Porque están muy enojados, porque hace mucho calor en esta temporada.”

Señaló que este proyecto pretende garantizar que los 40 mil millones de pesos que tienen las administradoras de las cuentas no reclamadas se trasladen al Instituto Mexicano del Seguro Social, como dispone la ley, con la finalidad de que sea una de las fuentes

de financiamiento para integrar un fondo compensatorio que permita mejorar el pago de las jubilaciones a quienes se retiren bajo el régimen de la reforma de Ernesto Zedillo, que redujo sustancialmente las percepciones por ese concepto.

Horas antes de que en la Cámara de Diputados se retirara el dicta-

men sobre esta reforma, en su conferencia mañanera, el Presidente consideró que han logrado colocar dichas mentiras porque “como son muy acaudalados y tienen mucho poder económico los que manejan las Afore, tienen muy buena relación con los medios, entonces se apoyan en éstos para echar andar esta campaña de mentiras, porque deberán entregar lo que ellos administran sin que haya un propósito que beneficie a los trabajadores”.

Aseveró que la misma reticencia se registró cuando se promovió el cambio legal para regular el cobro de las comisiones a los empleados, que realizaban discrecionalmente las administradoras de las Afore.

Producto de esa decisión, dijo, al final de este año los trabajadores lograrán recuperar 150 mil millones de pesos que, sin esos cambios, se los hubieran quedado estas instituciones financieras.

**VE AMLO CINISMO**

CULPA A LAS AFORES DE HABER  
MANEJADO ILEGALMENTE  
LOS RECURSOS DE CUENTAS  
INACTIVAS. **PÁG. 35**

**“¿CUÁL EXPROPIACIÓN?”**

# Ve el Presidente “campaña cínica y colectiva” contra reforma de Afores

**AMLO asegura que las instituciones que manejan los fondos se apoyan en los medios**

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la discusión de la reforma de pensiones en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la campaña en contra de ésta que se ha dado en medios de comunicación, pues en el gobierno “no somos rateros”.

“Entonces, es lo más absurdo y, la verdad, mentiroso, pero de manera cínica, una mentira colectiva”, expresó en la conferencia de ayer en Palacio Nacional.

También rechazó que la medida sea electoral, pues precisamente busca corregir la reforma de 1997, que hace que los trabajadores se jubilen con 40% de su último salario; sin embargo, consideró que la campaña que tienen contra la iniciativa sí es por las elecciones.

“Eso es mentira. ¿Cuál expropiación de las Afores? Pero así todos. ¿Por qué mienten, si no es una expropiación? Bueno, primero, porque están muy enojados”.

“Segundo, porque hay mucho calor en esta temporada por el asuntito ese que ustedes ya saben o imaginan, está subiendo mucho la temperatura”.

El mandatario enlistó como tercer punto el que quieren que las administradoras se sigan quedando con ese dinero, pese a que por ley se debería entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

“Tienen mucho poder económico los que manejan las Afores, tienen muy buena relación con los medios, entonces se apoyan en los medios para echar andar esta campaña de mentiras, porque van a tener que entregar lo que ellos administran sin que tenga un propósito que beneficie a los trabajadores”.

Recordó que la reforma propone crear un fondo compensatorio, manejado por el Banco de México,

y sólo absorbería las pensiones no activas de personas mayores de 70 años que no sean reclamadas, pero si las llegan a reclamar en un momento, el dinero se entregará.

“Nosotros no somos rateros; tenemos defectos como todos los seres humanos, pero no somos corruptos”.

“¡Y cómo vamos a despojar a los trabajadores, si estamos aquí por el apoyo de los trabajadores, si estamos aquí para servir al pueblo y sobre todo a los más necesitados, a los trabajadores, a los pobres!”, aseguró.

Durante la conferencia, se expusieron diversas publicaciones de medios en torno al tema de las pensiones, como parte de la sección *Quién es Quién en las Mentiras*.

**OBJETIVO.**

El Presidente asegura que la intención de la reforma es proteger las Afores y evitar que se las queden las instituciones.



## Y López Obrador se lanza contra las afores

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer que las afores manejan ilegalmente los recursos de los ahorradores, horas antes de que arrancara en San Lázaro la discusión sobre la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Lo anterior, al ser cuestionado sobre los señalamientos de la oposición de que la iniciativa busca la expropiación de los fondos de los trabajadores, al echar mano de los recursos no reclamados por los mismos.

"Una de las fuentes de financiamiento para ese fondo, es ese dinero, pero ¡no el de los trabajadores, no el de las cuentas que tienen los trabajadores!, sino el dinero que manejan ilegalmente las afores, eso es lo que están haciendo. ¡Nosotros no somos rateros!, tenemos defectos como todos los seres humanos, pero no somos corruptos, ¿y cómo vamos a despojar a los trabajadores?"

A renglón seguido recriminó a sus adversarios, quienes lo acusan a él y su partido –Mo-

rena- de utilizar el tema de manera electoral.

"Han querido distorsionar algo que es en beneficio de los trabajadores, porque lo que queremos es resarcir, reparar el daño sin afectar a los trabajadores, al contrario, para beneficio".

Por tratarse de reformas a leyes secundarias, entre ellas la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Ley del ISSSTE, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) podrán aprobarla con mayoría simple, es decir, sin votos de la oposición. / **LUIS VALDÉS**



# Niegan que se busque despojar a trabajadores

Por Sergio Ramírez

[sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:sergio.ramirez@razon.com.mx)

**AL HACER UNA DEFENSA** a la reforma que propuso al sistema de pensiones, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su Gobierno no es ratero ni corrupto, y por lo tanto no va a despojar a los trabajadores de sus fondos de ahorro para su retiro.

Calificó como absurdo y mentiroso que se quiera expropiar las Afores de millones de trabajadores y afirmó que su Gobierno, al contrario, reformó la ley para rescatar 150 mil millones de pesos en comisiones que cobraban las administradoras.

"No somos rateros; tenemos defectos, como todos los seres humanos, pero no somos corruptos. Y cómo vamos a despojar a los trabajadores, si estamos aquí con el apoyo de los trabajadores", declaró.

El mandatario recordó que los administradores de las Afores se enojaron cuando se redujo el monto de las comisiones que cobraban por administrar esos fondos; "no querían, pero se aplicó la ley, y por esa medida

los trabajadores han recibido 150 mil millones de pesos", dijo.

Expuso que hay 40 mil millones de pesos en las Afores que no han sido entregados al Seguro Social, con los cuales se pretende financiar también el Fondo de Pensiones para el Bienestar que se discute en la Cámara de Diputados.

"Si el fondo fuese para construir una obra, a lo mejor podrían decir: 'no estamos de acuerdo', pero el Fondo de Pensiones para el Bienestar es para los trabajadores, para que el que se jubile reciba más. Es lo más absurdo, y la verdad mentiroso, pero de manera cínica", sostuvo.

López Obrador adelantó que mañana asistirán a la mañanera la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; el director del IMSS, Zoé Robledo,

así como los representantes de la comisión de las Afores, para que expliquen cuánto cobraban de comisiones en el pasado y cómo es en el presente.

"Vamos a que se ventile todo este asunto el viernes, quiénes manejan las Afores, cuánto ganan por la administración y cuánto ganaban antes", finalizó.

**AL RECHAZAR** que la reforma para el Fondo de Pensiones sea "electorera", AMLO denunció que "hay resistencias" en bancos y Afores.

**Eltip**



PENSIONES &gt;

## **E** La muerte anunciada del paquete de reformas de López Obrador (y la gran apuesta por el nuevo fondo de las pensiones)

El plazo está cerca de cumplirse para las ambiciosas reformas del presidente sin muchos avances. La oposición insiste en que fue una jugada con fines electorales y crítica con dureza el nuevo plan para las pensiones, la nueva prioridad de Morena



El paquete de 20 reformas constitucionales y legales enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados el 5 de febrero pasado tienen sentencia de muerte. Las bancadas de oposición, [PAN](#), [PRI](#), [PRD](#) y [MC](#), subrayan la falta de voluntad política de Morena y aliados para procesarlas en los 12 días que le quedan al periodo de sesiones que concluye el 30 de abril. De hecho, recuerdan lo que dijeron desde el inicio, que fueron presentadas con fines electorales. En todo caso, [la disposición](#) que tiene la oposición para aprobar algunos de los proyectos se mantiene, con la salvedad de, por ejemplo, los cambios en el Poder Judicial, la desaparición de órganos autónomos. Desde Morena guardan silencio. A cambio, la bancada oficialista ha presentado como prioritaria una reforma al sistema de pensiones, muy criticada por la oposición y que solo necesita de la mayoría simple de Morena y sus aliados.



## AMLO defiende reforma de pensiones y llama mentirosos a quienes están en contra

El presidente López Obrador reiteró que la reforma será en beneficio de los trabajadores y consideró que sus adversarios están enojados por el actual proceso electoral en el país.



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) calificó de “mentirosos” a quienes se oponen a la **reforma de pensiones** que busca garantizar el pago de jubilaciones con 100% del último sueldo.

En su conferencia de prensa matutina de este miércoles 17 de abril, el mandatario federal defendió su propuesta y aseguró que es en beneficio de los trabajadores.

“Han querido distorsionar algo que es en beneficio de los trabajadores porque lo que queremos es resarcir, reparar el daño que causaron los neoliberales sin afectar a los trabajadores, al contrario, para beneficio de los trabajadores (...) es para el que se jubile reciba más, entonces es lo más absurdo y la verdad mentiroso, pero de manera cínica van a mentir a Colectiva”, indicó.

Además, el presidente negó que vaya a “expropiar” las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones.

“Nosotros no somos rateros, tenemos defectos como todos los seres humanos, pero no somos corruptos. ¿Y cómo vamos a despojar a los trabajadores, si estamos aquí por el apoyo de los trabajadores?”, agregó.



# AMLO acusa a las Afores de lanzar campaña para "distorsionar" reforma sobre pensiones

"No les funcionó", buscó minimizar. Advierte que "ventilará" a estas administradoras. Analistas reconocen riesgos.



Mientras avanza en el Congreso la iniciativa para crear un fondo destinado a las pensiones del Bienestar, el presidente López Obrador acusó este miércoles que existe una campaña que "distorsiona" el objetivo de esta reforma y apuntó contra las Afores de estar detrás de este golpeo.

Durante su conferencia de esta mañana dedicó un buen tiempo para hablar sobre el tema, tanto en su segmento del Quién es quién de las mentiras, como ya dentro de su diálogo con la prensa.

"El Fondo de Pensiones para el Bienestar es para que aquel que se jubile reciba más, es absurdo y mentiroso, es una mentira cínica y colectiva", lanzó respecto a los dichos en medios de comunicación de que la iniciativa busque expropiar las Afores y de que tenga fines electorales.



## Comentario / Maricarmen Cortés (Economista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Yo sí estoy muy en contra de este Fondo del Bienestar, sobre todo, al principio que no especificaban, porque el dictamen original no especificaba entre cuentas activas e inactivas y como yo lo he dicho siempre al aire, yo soy activa, tengo 70 años, entonces a mí me afecta muchísimo y yo sé porque me van a quitar mi dinero. De todas maneras, es un atraco, dicen que no es una expropiación formalmente, legalmente, el dinero pasa a una canastota, el problema es que cuando pase a esta canastota, no se sabe todavía las reglas de operación, cómo se va a manejar, quién lo va a manejar, ¿a qué se va a destinar?, ¿a una obra faraónica que se le puede ocurrir a Claudia, en caso de que ella gane?, no hay nada de claridad y este es un primer pellizco que le dan al dinero de los trabajadores”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4462?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4462&authkey=!AGR9x51PwVX5oR0&ithint=video&e=aRimBI>



# Rechaza la CTM Fondo de Pensiones

PATRICIA CARRASCO

La propuesta de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el que el gobierno tomará los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no los hayan reclamado, "nos preocupa profundamente. "Consideramos que este modelo centraliza excesivamente los recursos de pensiones bajo el control del Estado Mexicano, lo que puede comprometer la autonomía y seguridad financiera para el retiro de las y los mexicanos", manifestó el dirigente nacional de la CTM, Carlos Aceves del Olmo.

El secretario general cetemista externó su preocupación, y a la vez su disposición a un diálogo tripartita que involucre a los empleadores, representantes del gobierno y sindicatos frente a la reciente iniciativa de reforma al Sistema de Pensiones que se discute en la Cámara de Diputados.

Más allá de cualquier agenda partidista o política, "estamos hablando del futuro económico de millones de mexicanas y mexicanos, cuyos ahorros para el retiro

requieren de una gestión sumamente responsable y transparente", resaltó.

La CTM, añadió, mantiene su compromiso histórico e inquebrantable con la defensa de los derechos laborales. Nos oponemos a cualquier reforma que no garantice la seguridad y suficiencia de las pensiones a corto, mediano y largo plazo.

Aceves del Olmo refirió que la propuesta de centralizar los recursos en un Fondo de Pensiones para el Bienestar "nos preocupa por representar un riesgo significativo a la autonomía y seguridad financiera de las y los mexicanos".

Es esencial que cualquier cambio legislativo priorice el interés y la voz de las y los trabajadores, indicó.

**La CTM está en desacuerdo con una propuesta que carece de sustento financiero y que podría poner en peligro las pensiones de nuestros jubilados y de las futuras generaciones de trabajadores**



**Señala la CTM que mantiene su compromiso histórico e inquebrantable con la defensa de los derechos laborales**

/IGNACIO HUITZIL



## PENSIONES PARA EL BIENESTAR

# Iniciativa no subsana falta de conocimientos

FERNANDA ANTÚNEZ

mantunez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa presentada el pasado 4 de abril, que propone que los recursos inactivos de las personas de más de 70 años se dirijan para financiar el Fondo de Pensiones para el Bienestar, no aborda una estrategia transparente y efectiva para corregir la desinformación de la población sobre sus recursos, afirmaron especialistas.

“La iniciativa dice que un año antes se le va a avisar a los adultos mayores que sus recursos inactivos serán tomados para el Fondo de Pensiones, pero ¿por qué esperar un año?, se le tendría que informar a la gente desde ya, porque la mayoría de los que no los han retirado es porque están en pleno desconocimiento”, refirió María Ascensión Morales, abogada y catedrática de la UNAM experta en pensiones y seguridad social.

Indicó que al menos hasta 2023, más de 18 millones de cuentas, de todos los grupos poblacionales, estaban en pleno abandono al no saber sus dueños de su existencia, además de que, en el caso de los adultos mayores, se estima que por lo menos 3.2 millones desconocen tener una cuenta de ahorro para el retiro.

## FOCOS

**Ven pendientes.** Expertos señalaron que la iniciativa no aborda la problemática del desconocimiento, y tampoco contempla que se hagan avisos obligatorios a todos los dueños de los recursos.

**Posponen discusión.** La discusión de la iniciativa en el Pleno de la Cámara de Diputados fue suspendida y pospuesta para el próximo lunes 22 de abril.

Rolando Silva, vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) dijo que en la iniciativa hay una carencia importante de información y de una campaña de involucramiento para que el trabajador tome conciencia de que es su patrimonio, y si no puede cambiar el resultado de una pensión, sí del dinero que va a poder reclamar al final de su vida laboral.

Héctor Villarreal, investigador del Tec de Monterrey, señaló que se habla mucho de transparencia, y facilidades, pero no se detallan a profundidad y no termina de quedar claro.



# “No es perjudicial para los trabajadores”: IMCP Fondo de pensiones no resuelve el problema

**INSTITUTO MEXICANO** de Contadores Públicos dice que a la iniciativa le hace falta claridad y precisión en varios aspectos; se requiere impulsar el ahorro voluntario desde la infancia

Por Daniela Gómez  
daniela.gomez@razon.com

La creación del Fondo de Pensiones del Bienestar que propone retirar los ahorros de las Afores olvidadas, aunque no es una reforma que busque perjudicar a los trabajadores y sus expectativas de jubilación, está lejos de resolver de raíz el problema de las pensiones en México, aseguró el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En conferencia de prensa, el vicepresidente del área fiscal del instituto, Rolando Silva Briceño, sostuvo que a esta iniciativa le falta claridad y precisión, ya que deja de lado varios aspectos sustanciales como lo son el costo de la implementación del procedimiento, el cálculo de los intereses que se generarían y las condiciones y el proceso para que los trabajadores puedan reclamar sus recursos, entre otros.

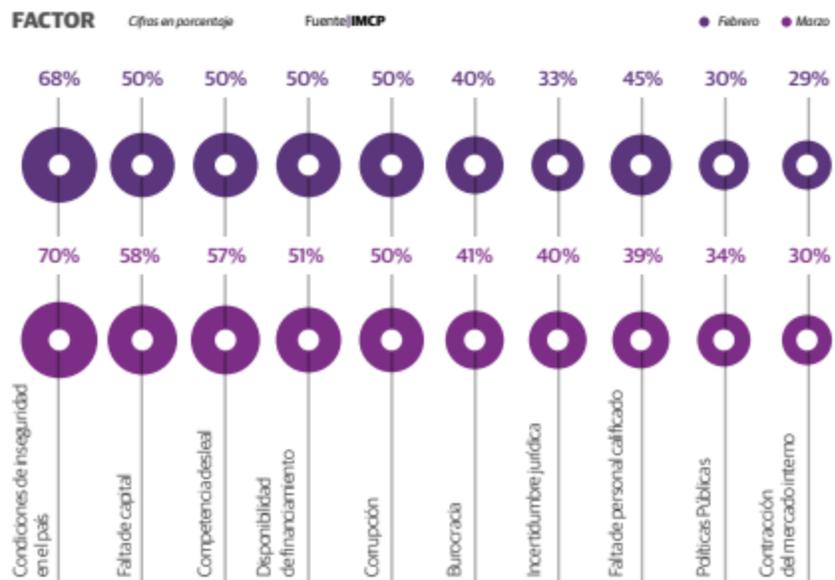
**LA REFORMA** de pensiones elevaría el gasto del Gobierno hasta 7.8% del PIB hacia el año 2030, de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

## Eldato

Explicó que el posible traspaso del dinero de las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores de más de 70 años que cotizan en el IMSS, y de más de 75 años, para el caso del ISSSTE, no causa “un impacto real a los trabajadores, el tema es mucho más de fondo”, ya que se requiere una reforma que ayude a impulsar el ahorro voluntario desde temprana edad y garantice una pensión digna en la vejez.

## Factores que limitan el crecimiento de las empresas

Principales obstáculos que enfrentaron en febrero y marzo



“Estamos convencidos de que cualquier solución que no considere una modificación en el patrón de ahorro desde el nacimiento o edades muy tempranas no ayudará a corto plazo”, destacó Rolando Silva.

Detalló que además la iniciativa que pretende usar cerca de 40 mil millones de pesos, que representa un porcentaje mínimo de los seis billones de pesos gestionados por las Administradoras de Fondos de Ahorros, tampoco menciona si dará intereses; además de que la misma debería de influir en tener un propósito: la obligación del gobierno de generar un

rendimiento para solventar las pensiones, no obstante “este fondo tiene una tarea imposible de cumplir”.

“No hay una afectación en los recursos del trabajador, incluso de aprobarse esto, no tendrán una pensión distinta, tendrían que ser casos muy específicos, alguien que hubiera cotizado antes del 97 y que en este año tuviera 70 años o más una vez aprobada esta modificación”, señaló Silva.

Por otra parte, mencionó que cuando se habla de pensiones de retiro, lo ideal sería una reforma planeada a largo plazo, que resuelva más allá de lo “inmediato” y que incluso haga cambios radicales como modificar la edad para pensionarse



y pensar en el ahorro para el retiro desde la infancia.

"Se requiere ajustar la edad de retiro, ésta por lógica tendría que ir de la mano de la expectativa de vida; la otra es que se necesita más dinero y mejor invertido. Una manera fácil de poder acumular una

cantidad importante es comenzar antes; proponer un fondo que inicie en la infancia para generar un dinero invertido por 65 años, pensémoslo así, seguramente estaría creando una base suficiente para cambiar el escenario de cualquier persona que aspire a una pensión", comentó.



# Ahora el PAN promoverá juicio político contra el ministro en retiro

ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA

El PAN en el Senado anunció que promoverá un juicio político en contra de Arturo Zaldívar, por utilizar “ilegalmente su cargo como ministro de la Corte y del Consejo de la Judicatura”, mientras Morena defendió al juzgador, a quien calificó de hombre íntegro.

En conferencia, la panista Kenia López Rabadán subrayó que el ministro en retiro debe ser sancionado por “anteponer los intereses de la Presidencia de la República antes que los del pueblo de México”.

Subrayó que Zaldívar dejó su cargo en noviembre pasado y aún puede ser sujeto de investigación por parte del Congreso, ya que el artículo 114 de la Constitución establece que el juicio político puede presentarse dentro de un año después de haber salido de su responsabilidad.

López Rabadán precisó que en caso de resultar culpable, el juzgador en retiro debe ser inhabilitado de cualquier cargo o comisión.

La panista consideró que “la caída de Zaldívar es brutal. Pasó de ser un ministro de la Corte a ser un matraquero de la *corcholata* que se la vive diciendo mentiras”.

También destacó que a confesión de parte, relevo de pruebas, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador admitió que ocupaba al ministro, siendo éste presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura. Incluso, el juzgador mismo confesó claramente que las afirmaciones de López Obrador eran ciertas.

Por otra parte, Ricardo Monreal se refirió al anuncio de Zaldívar de iniciar un juicio político en contra de la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, quien promovió un proceso en su contra, al considerar que es una reacción normal a un abuso que él considera ha cometido el Poder Judicial.

Añadió que el ex funcionario tiene derecho a solicitar el juicio como todo ciudadano, pero resaltó que Piña se ha excedido. “Decidió introducirse al proceso electoral. Hoy mismo yo tengo un punto de acuerdo sobre este tema, para que no se viole la presunción de inocencia, menos por el alto tribunal de justicia y para que exhiba las pruebas, en el caso de la denuncia anónima, así lo establece la propia ley”, añadió.

Resaltó que si la ministra tiene elementos de prueba que comprueben las conductas antijurídicas de su ex colega, debe hacerlo del conocimiento del Ministerio Público de inmediato.

A su vez, la senadora Olga Sánchez Cordero señaló que todo el mundo tiene derecho a presentar las impugnaciones y los juicios que considere necesarios.

“Hay principios constitucionales y legales muy importantes, la presunción de inocencia es uno de ellos, la garantía de audiencia, el debido proceso. Todas estas cuestiones hay que respetarlas si queremos vivir en un estado de derecho”, añadió.



# Senadores del PAN van tras Arturo Zaldívar

Kenia López anuncia presentación de juicio político contra exministro

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Senadores del PAN anunciaron que presentarán ante la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político en contra del exministro Arturo Zaldívar, por las acusaciones de construir una red de extorsión e intimidación contra jueces y magistrados para beneficiar a la Presidencia de la República.

En conferencia, la senadora Kenia López Rabadán subrayó que Zaldívar Lelo de Larrea antepuso los intereses del Presidente a los del pueblo de México en busca de impunidad.

“La investigación que está realizando el Consejo de la Judicatura Federal en su contra se debe a una denuncia legítima que muestra una red de coacción a jueces y magistrados”, indicó.

Acompañada por las senadoras Josefina Vázquez Mota, Alejandra Reynoso Sánchez, Adriana Jurado Valadez, Mayuli Latifa Martínez Simón, Estrella Rojas Loreto y Gina Andrea Cruz Blackledge, y el senador Juan Francisco Larios Esparza, López Rabadán afirmó que esta red de extorsión y de intimidación buscaba beneficiar al gobierno de López Obrador.



“El Presidente de la República dijo desde Palacio Nacional que [Arturo] Zaldívar le hacía el trabajo sucio cuando las resoluciones no le eran favorables. ‘Él ayudaba’, y todos sabemos que, a confesión de parte, relevo de prueba”, remarcó.

“Renunció a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para irse de ‘matraquero’ de Sheinbaum y abandonó su responsabilidad como juez en busca de impunidad”.

Explicó que Zaldívar dejó su cargo en noviembre pasado y, de acuerdo con el artículo 114 constitucional, el juicio político puede presentarse dentro de un año después de haber salido de su encargo. ●



**La senadora Kenia López afirma que Arturo Zaldívar antepuso intereses del Presidente a los del pueblo.**

**● ASEGURA ZEPEDA****MORENA, SIN VOTOS PARA JUICIO A PIÑA**

El senador del PAN Damián Zepeda aseguró que "amenazar" a la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es "puro rollo", porque, para sancionarla mediante el juicio político, se requieren los votos de las dos terceras partes del Senado, lo cual Morena no tiene.

"Juicio político para sancionar requiere dos terceras partes del Senado, algo que nunca sucederá. Podrán amenazar con mayoría en la Cámara de Diputados, pero se toparán con pared en el Senado. Puro rollo, pónganse a trabajar", manifestó en redes sociales.

—Eduardo Ortega



# #SanLázaro Atenderán 'ataque' al PJ

POR YVONNEREYES

**E**l diputado federal del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que si llega la petición de Morena y del ministro en retiro Arturo Zaldívar sobre un juicio político en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, "se atenderá y dará trámite".

Precisó que, como cualquier solicitud, se le dará el trámite institucional y legal que establece la ley.

"Cualquier solicitud, cualquier tema que se presente, habremos de atenderlo en la Comisión como debe ser, y le daremos el trámite institucional y legal que marca. Entonces creo que hay que poner atención en los problemas que tiene el país, no se puede atentar contra el Poder Judicial", indicó en entrevista el también dirigente nacional del tricolor.

Como presidente de la Comisión de Gobernación, Alejandro Moreno, sostuvo que la petición del exministro Arturo Zaldívar, cobijado por Morena y el equipo de campaña de la candidata morenista, Claudia Sheinbaum, "se atiende y se registra, llanamente, que llegue a la Comisión".

Indicó que en la Subcomisión de Examen Previo le darán trámite y confió en que "todo va a seguir bien y va a seguir la presidenta de la SCJN y vamos a seguir trabajando".

Opinó que la solicitud anunciada por Zaldívar y Morena forma parte de los "ataques directos contra la oposición, contra el Poder Judicial, y contra nuestra candidata Xóchitl Gálvez".

Moreno Cárdenas afirmó que "nunca se había visto en nuestro país un ataque brutal en contra del Poder Judicial, lo cual es inadmisible", por lo que expresó su respaldo total a la Corte y a su presidenta Norma Piña.



FOTO: CUARTOSCUIRO

**'Se atiende** y se registra, así, llanamente', indicó el diputado federal priista, Alejandro Moreno, quien dijo que nunca había habido un ataque tan brutal contra el Poder Judicial.



## Sigue la batalla: PAN va por juicio político a Zaldívar

**SEÑALAN** senadores que antepuso intereses de Presidencia a los del pueblo; lo llaman "matraquero"; Sheinbaum ve investigación contra exministro fuera de lo común.

No puede seguir dañando instituciones, señala

# PAN, por juicio político contra Arturo Zaldívar

**SENADORES** del albiazul en el Senado piden sanción por anteponer los intereses de la 4T; expresan su respaldo a la ministra Norma Piña por su "defensa a la Constitución"

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l PAN lanzó un contra revire a las acciones anunciadas el martes por Arturo Zaldívar y, a través de su grupo parlamentario en el Senado de la República anunció que presentará una solicitud de juicio político en contra del exministro, a quien acusa de haber sido parte de una red de extorsión para hacer que jueces emitieran resoluciones favorables para el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La senadora Kenia López Rabadán declaró que acudirán a promover este juicio ante la Cámara de Diputados, como parte de una labor que, consideró, también le corresponde emprender al Poder Legislativo.

**EL LUNES**, AMLO calificó como "linchamiento" público y político la situación del exministro Arturo Zaldívar, luego de que la Corte anunció una investigación en su contra.

"Debe de haber un juicio político en contra del ministro matraquero, porque no puede seguir dañando las instituciones, por eso renunció a su cargo antes de concluirlo, porque lo que quiere es tener impunidad. Por cierto, lo va a hacer porque su corcholata no va a ganar, pero sobre todo no se le va a hacer porque claramente el Poder Judicial debe seguir siendo autónomo", dijo en conferencia en el Senado.

El fin de semana anterior se dio a conocer que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abrieron una investigación contra Zaldívar Lelo de Larrea, tras recibir una denuncia anónima que lo vincula con extorsión y otros delitos cometidos por colaboradores suyos para intervenir en resoluciones de jueces y magistrados.

Sobre esto, López Rabadán respaldó la acción del máximo tribunal y a la presidenta del mismo, la ministra Norma Piña, pues dijo que la denuncia considerada para iniciar la indagatoria es legítima.

"Nuestro respaldo a la ministra Norma Piña por su valiente defensa a la Constitución, a los mexicanos y al Poder Judicial. Hoy queda claro: o estás del lado de la corrupción del ministro bravucón, de la corcholata que miente y del Gobierno que quiere destruir al Poder Judicial, o estás del lado de la justicia, del bien para los mexicanos, de la ministra valiente y de la candidata de la verdad", declaró.

El argumento para promover dicho juicio son las declaraciones del titular del Ejecutivo, que en su conferencia matutina comentó que el exministro lo "ayudaba" y esto fue, posteriormente, confirmado por el propio expresidente de la Corte.

La panista lo señaló por haber renunciado a su cargo como juzgador para "irse de matraquero" a la campaña de Claudia Sheinbaum, en busca de impunidad.

"Presentaremos ante la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político en contra de Arturo Zaldívar, por utilizar ilegalmente su cargo como presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal; debe ser sancionado por anteponer los intereses de la Presidencia de la República antes que los intereses del pueblo de México", expuso.

Aunque el cargo lo dejó en noviembre del año pasado, aún puede ser sujeto a dicho procedimiento ante el Congreso, debido a que en el artículo 114 de la Constitución se indica que esta figura puede promoverse dentro del primer año posterior a que un funcionario deje su puesto.

"En caso de resultar culpable, Arturo Zaldívar debe ser inhabilitado de cualquier cargo o comisión, para que no le siga haciendo daño a México... Qué triste ver su caída profesional y ética. Pasó de ser ministro de la Corte ahora a ser espadachín de Víctor Hugo Romo, que claramente es la imagen de la corrupción", acusó la legisladora.



## Anuncian Morena y Zaldívar juicio político y ofensiva legal contra ministra Piña en FGR, INE e INAI

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El exministro Arturo Zaldívar anunció que solicitará juicio político y presentará varias denuncias contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, tras la filtración de una denuncia presentada en su contra y de su círculo cercano por presionar, extorsionar e intimidar a juzgadores del Poder Judicial, para lograr resoluciones a modo cuando fue titular de la Corte.

Mario Delgado adelantó que el partido guinda acompañará la demanda de juicio político desde la **Cámara de Diputados**.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4457?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4457&authkey=!AJQ6B-UjCgG71no&ithint=video&e=2aIzP6>



## Pide PAN desahogar solicitudes de juicio político contra AMLO, antes que la de Norma Piña

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- Diputados del PAN señalaron tener disposición de analizar la demanda de juicio político en contra de Norma Piña, pero si antes se desahogan todas las solicitudes atoradas, entre ellas, 28 contra el presidente López Obrador. El diputado **Jorge Triana** afirmó: “Los juicios políticos se desahogan aquí en la Cámara de Diputados, nosotros no tenemos inconveniente en analizar esta solicitud de juicio político de Zaldívar y de Morena, nada más que antes se tiene que desahogar todo el rezago que está atorado en la Subcomisión de Examen Previo, donde advierto que hay por lo menos 28 solicitudes de juicio político en contra de López Obrador”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4465?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4465&authkey=!ACI5uYqFfy7TBIU&ithint=video&e=vrl1yp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18/04/2024

LEGISLATIVO

## Solicitud de juicio político contra Norma Piña generó reacciones entre legisladores

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Esta solicitud de juicio político del exministro Arturo Zaldívar en contra de Norma Piña, llegó a la **Cámara de Diputados** y generó reacciones entre legisladores de Morena y oposición.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4463?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4463&authkey=!AG5frM1gTkXbRrY&ithint=video&e=UcOO5d>



# Reducción de la jornada laboral: ¿habrá más días de descanso?

Con la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), surge la duda de si en caso de aprobarse, habrá más días de descanso para los empleados, aquí los detalles

Por: El Informador  
17 de abril de 2024 - 10:51 hs



Tras meses de presentar la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, los trabajadores y colaboradores de los diversos sectores económicos, han estado a la expectativa de lo que sucederá si la reforma se llegara a aprobar.

Es por ello que millones de empleados del sector privado formal en la economía nacional, expresan dudas en torno a la iniciativa, como la cuestión de si, en caso de aprobarse significaría que gozarán más días de descanso.

<https://www.informador.mx/mexico/LFT-Reduccion-de-la-jornada-laboral-habra-mas-dias-de-descanso-20240417-0064.html>



## Reducción de la jornada laboral: ¿habrá más días de descanso?



MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024 - 12:13:15 PM



Tras meses de presentar la iniciativa de reforma a la **Ley Federal del Trabajo (LFT)** para la **reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas**, los trabajadores y colaboradores de los diversos sectores económicos, han estado a la expectativa de lo que sucederá si la reforma se llegara a aprobar.

Es por ello que **millones de empleados del sector privado formal en la economía nacional**, expresan dudas en torno a la iniciativa, como la cuestión de si, en caso de aprobarse significaría que gozarán más días de descanso.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/317131/reduccion-de-la-jornada-laboral-habra-mas-dias-de-descanso>



# Impulso #Diputados al transporte ferroviario

POR YVONNE REYES

**C**on 16 votos a favor y nueve en contra, la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados emitió su opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política, promovida por el Ejecutivo federal en materia de transporte ferroviario de pasajeros.

El documento señala que el Estado mexicano es el responsable de garantizar la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Se señala que la privatización de los ferrocarriles de 1995 no mejoró la infraestructura ni el

**Avanza en San Lázaro la iniciativa del Ejecutivo federal para garantizar la viabilidad y seguridad del servicio de pasajeros en las rutas ferroviarias específicas del país**

servicio, y generó deficiencias y falta de competencia efectiva.

Por ello, se considera pertinente priorizar el transporte de pasajeros sin discriminar al de carga, diversificar y fortalecer la movilidad en regiones con pocas alternativas de transporte.

Asimismo, atender las preocupaciones expresadas en el Parlamento Abierto en el sentido de elaborar estudios detallados caso por caso, para garantizar la viabilidad y seguridad

del servicio de pasajeros en las rutas ferroviarias específicas.

Reginaldo Sandoval, presidente de la Comisión, al explicar los beneficios de la iniciativa, dijo que se garantizará el derecho a la movilidad a través del servicio ferroviario con un menor impacto ambiental que el transporte aéreo o carretero, así como el impulso de la actividad económica, la conectividad y la reducción de los tiempos de trayecto.



"Ayudará a descongestionar carreteras y vías internas, incentivará la creación de infraestructura que reactive la economía en zonas geográficas", afirmó.

### Oposición en contra

Sin embargo, los diputados del Partido Acción Nacional cuestionaron la iniciativa del Ejecutivo federal la cual, aseguran, tiene muchos problemas.

"El querer dar preferencia al transporte de pasajeros en la Constitución va en contra-sentido de lo que viene sucediendo, porque en ningún país del mundo es negocio, excepto donde hay un gran movimiento de personas", aseguran.

Indicó que en los últimos años se han invertido 280 mil millones de pesos para adecuar y fortalecer al transporte ferroviario, pero esto no lo ha hecho el gobierno, por lo que actualmente el 26 por ciento de la carga nacional se realiza por vía férrea y da empleo a 15 mil trabajadores de forma directa.

El panista Exequiel Suárez Heredia Cristian mostró su desacuerdo al señalar que el proyecto viola el Estado de derecho y representa incertidumbre jurídica para los concesionarios, toda vez que estos realizaron inversiones para la construcción, operación y explotación de las vías ferroviarias.

## Ayudará a descongestionar carreteras y vías internas, incentivará la creación de infraestructura que reactive la economía en zonas geográficas"

**Reginaldo Sandoval**

Diputado federal del PT

"¿Cómo garantizará el Estado la certeza de tiempo que le queda a la concesión si ya quedó establecido que se priorizará al de pasajeros? Es una reforma constitucional innecesaria, imprecisa y que provoca lagunas jurídicas", sostuvo.

La priista Sue Ellen Bernal Bolnik expresó que es necesaria una mayor movilidad, pero a pesar del cambio que se busca con la propuesta, no se aborda la profundidad técnica ni estratégica necesaria para que se pueda lograr.

"Hemos detectado que esta iniciativa demuestra una falta de planeación detallada y anticipada, como generalmente son las propuestas del Ejecutivo. Se quieren llevar a cabo modificaciones que ya están contempladas en el marco actual", subrayó.



# Avanza reforma a Ley de Amparo que limita a jueces

**Cámara Alta turna a San Lázaro minuta** que frena suspensión de obras; tras debate, Morena y aliados aprueban modificaciones. **Oposición alista impugnaciones en la SCJN**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República turnó a la Cámara de Diputados las reformas a la Ley de Amparo que limitan a jueces suspender leyes, reformas u obras impugnadas mediante el juicio de amparo, luego de un largo debate durante el cual el oficialismo la avaló en lo general y en lo particular.

Claudia Anaya, del PRI, dijo que solicitarán a la Corte una acción de inconstitucionalidad a esta reforma, que “es una grave regresión en materia de derechos humanos”.

Los cambios a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales, establecen que: “Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales”, señaló.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, defendió su iniciativa y dijo que busca “evitar el abuso de la toga” que vulnera el principio de legalidad al que deben estar sujetos los juzgadores de amparo.



“Me parece muy grave que el propio Poder Legislativo vaya a someterse, vaya a ser tapadera y tapete de la dictadura de la toga, porque son dictadores los jueces”, expuso.

El senador del PAN, Damián Zepeda, dijo que esta es una de las reformas más negativas de los últimos seis años, una “manzana envenenada. Lo que quieren es que nadie pueda parar al gobierno cuando hace una obra, así tal cual. Imagínense, a ver si les suena conocido, el gobierno haciendo una obra que daña el medio ambiente, no lo vas a parar”.

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, criticó los alcances de la iniciativa y dijo que el amparo subsistirá en la Constitución, pues una norma secundaria no puede estar por encima de la ley suprema.

“Subsiste una norma constitucional que no puede ser nulificada por una reforma de norma secundaria. La obligación de analizar, de hacer el análisis de apariencia, de buen derecho e interés colectivo en materia de suspensión no se va a eliminar simplemente por esta modificación que están intentando hacer hoy. Va a sub-

sistir el amparo mexicano y la suspensión que se concede por los tribunales federales, afortunadamente para todos nosotros”, señaló.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, afirmó que esta reforma en ningún momento es una regresión de las garantías fundamentales: “Cómo un juez de Distrito puede conceder una suspensión con efectos generales, si la sentencia de amparo sólo se ocupará de los quejosos, de quien interpuso el juicio de amparo.

“No estamos afectando derechos y por supuesto que no estamos haciendo una regresión en las garantías y en la promoción de derechos, y desde luego tampoco violentamos el principio de constitucionalidad del artículo primero”.

El senador Germán Martínez, del Grupo Plural, indicó: “El amparo es limitar al poder y proteger los derechos. Se debilita la supremacía constitucional, se golpea a los jueces y se va a buscar una consecuencia que espero no sea deseada, los pobres necesitarán contratar a un abogado para que los efectos de una sentencia



que es general sean particulares y sean relativos a una sola persona. Esto es el regreso a la octava época y borra de un jalón toda una época que tutela los derechos humanos y que los tuteló perfectamente”.

La senadora sin partido, Claudia

Ruiz Massieu, aseveró que se va a “limitar a las personas que defiendan sus derechos”.

Laura Ballesteros, de MC, señaló que esta es una “reacción a los frenos que le ha puesto el Poder Judicial a los gobiernos de Morena, es un ataque al derecho al amparo”. ●



La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, opina que la reforma no representa una regresión de las garantías fundamentales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

PP-7

18/04/2024

LEGISLATIVO

**Aprueba el Senado modificaciones que acotan ese recurso**

# Jueces no frenarán ya con amparos reformas legales

● La norma impide dictar suspensiones provisionales sin ir a fondo de asuntos

● Deben resolver primero si el tema objetado es o no inconstitucional

● La oposición advierte que se limitó un derecho de los mexicanos

● Morena: sólo se puso un alto a la “arbitrariedad” del Poder Judicial

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA / P 7



# Avala el Senado reforma que impide a jueces dar amparos con efecto general

Miles de sentencias de suspensión se resuelven sobre la forma: Sánchez Cordero // Es un abuso: opositores

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

Con el voto de Morena y sus aliados (PT y PVEM), el Senado aprobó ayer modificaciones a la Ley de Amparo que impiden a jueces y magistrados dictar suspensiones provisionales que frenan reformas legales sin haber ido al fondo del asunto, sin resolver si la norma objetada es o no inconstitucional.

Fue un debate de casi seis horas en el que la oposición, que un día antes no pasó lista para evitar que hubiera *quorum* y se debatiera esa reforma, ayer insistió una y otra vez que se limita el derecho de los mexicanos a ampararse, mientras senadores de Morena advirtieron que sólo se pone freno a "la discrecionalidad y arbitrariedad" con que actúan en el Poder Judicial, al otorgar suspensiones provisionales con efecto general.

La reforma se aprobó en lo general con 69 votos en favor y 42 en contra, en un debate en el que la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero defendió el alcance de la modificación e insistió en que debe prevalecer la presunción de constitucionalidad de las reformas aprobadas por

el Congreso y aclaró: "no estamos afectando derechos ni haciendo una regresión en las garantías".

Respondió así al coordinador del PAN, Julen Rementería, quien presentó una moción suspensiva, que fue rechazada, pero comentó que la aprobación de la reforma es "un abuso", ya que elimina la posibilidad de que los ciudadanos puedan recibir el amparo de la justicia federal respecto a cualquier acción de la autoridad que los afecte".

Frente a las críticas de legisladores priistas, perredistas y de Germán Martínez, del Grupo Plural, quienes insistieron en que se busca "amputar facultades" al Poder Judicial y que la población de escasos recursos no podrá acudir al amparo y se provocará un enorme rezago, Sánchez Cordero detacó que hay miles de sentencias de amparo que sólo se resuelven sobre la forma. "Muchos jueces todo lo desechan, todo los sobreseen, todo es improcedente, ¡ojalá tengamos un Poder Judicial que realmente dé respuesta a los judiciales!" Además, agregó, "el rezago está ahí desde antes".

Igualmente, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, subra-

yó que se requiere "acabar con la dictadura de la toga", toda vez que desde el Poder Judicial han asumido facultades del Legislativo para frenar iniciativas aprobadas por el Congreso, mientras su correligionario Rogelio Israel Zamora advirtió que los opositores actúan "como marionetas", que en contubernio con el Poder Judicial representan intereses particulares.

Emilio Álvarez Icaza, ahora del PRD, señaló que han logrado parar 40 leyes de la Cuarta Transformación, que a su juicio eran inconstitucionales, y el panista Damián Zepeda sostuvo que la pretensión es que los jueces no puedan declarar que las leyes y obras del gobierno federal violan la Carta Magna.

Malú Micher, de Morena, y Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) pidieron que se escuchara un audio que circulaba en redes, aun antes de aprobar esa reforma a la Ley de Amparo, en la que se asegura que los mexicanos ya no podrán ampararse y el gobierno podrá "expropiar casas y empresas, establecer el toque de queda o aplicar la pena de muerte".

Desde tribuna, Monreal lamentó que como parte de la *guerra sucia* contra Morena se difundan esas "infamias y mentiras", esa "estupidez e ignorancia". Pidió a los opositores "dejar de estar de rodillas" y defender al Legislativo ante un Poder Judicial que invade sus facultades.

El dictamen se turnó a la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

11

18/04/2024

LEGISLATIVO

## Senado avala la Ley de Amnistía

● El pleno del Senado aprobó la reforma al artículo 9 de la Ley de Amnistía, que permitirá al Presidente liberar a cualquier delincuente, acusado de delitos incluso graves como narcotráfico, homicidio, feminicidio, desaparición de personas, con el argumento que aporten al esclarecimiento de casos relevantes para el Estado.

La mayoría de Morena y aliados aprobaron la reforma que fue turnada a San Lázaro y que faculta al Ejecutivo Federal para que, de manera exclusiva, otorgue el beneficio de la amnistía de manera directa, sin estar sujeto al procedimiento establecido, cuando las personas aporten elementos comprobables útiles. ● Luis Carlos Rodríguez



# Senado avala en lo particular Ley de Amparo y la turna a San Lázaro; oposición adelanta acción de inconstitucionalidad

El Senado de la República turnó a la Cámara de Diputados la reforma a la Ley de Amparo que limitan a jueces suspender leyes, reformas u obras impugnadas mediante el juicio de amparo, luego de un largo debate donde el oficialismo la avaló en lo general y en lo particular.

Claudia Anaya, senadora del PRI, advirtió que acudirán ante la Corte a solicitar una acción de inconstitucionalidad a esta reforma que dijo es una grave regresión en los derechos humanos en México.



Los cambios a los artículos 129 y 148 de la Ley Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales, establecen “tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales”.

<https://bit.ly/3w3CxHa>



Congreso

## (VIDEO) 'Confiscaron ahorros y van a ir por tu casa': Margarita Zavala se lanza vs Morena

La diputada panista advirtió sobre los riesgos de la reforma de pensiones propuesta por Morena.



Jaime Ramos

Abr 17, 2024 - 20:04

Actualizado: Abr 17, 2024 - 20:30

f Facebook

X



in

p



Foto: Cuartoscuro

**Margarita Zavala**, diputada federal del PAN, criticó la **reforma de pensiones** propuesta por **Morena** en la **Cámara de Diputados** en la que buscarían utilizar las afores para la creación del **Fondo de Bienestar**.

"Expropiaron, o peor aún, confiscaron aquellos **ahorros** de la gente (...) Si les das más poder, ¿por qué crees que van a conformarse con las **afores** a partir de los 70 años? ¿Crees que no van a ir por tus ahorros, por tu casa, por tu tierra?", advirtió.

**Margarita Zavala** ✓@Mzavalagc · [Seguir](#)

¿Qué está pasando con las [#Afores](#) en [#México](#)?

Desde el la Cámara de [@Mx\\_Diputados](#), vamos a defender lo que nos está quitando este Gobierno.



11:20 a. m. · 17 abr. 2024



1 mil



Responder



Compartir

[Leer 503 respuestas](#)

Adicionalmente, la legisladora blanquiazul alegó que el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** está quitándole a la gente sus bienes. Ante lo cual llamó a votar por la alianza PAN-PRI-PRD, "para defender" a México.

"En 2018, López Obrador te pidió tu voto, diciendo que no iba a haber **expropiaciones**. Pues sus diputados lo acaban de hacer en comisiones", sentenció.

<https://politico.mx/video-confiscaron-ahorros-y-van-a-ir-por-tu-casa-margarita-zavala-se-lanza-vs-morena>



# Aprueba 4T en Senado reforma contra “dictadura de la toga”

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**Pretenden impedir** que magistrados y jueces puedan dictar “suspensiones provisionales” que frenen reformas

**Morena, PT y PVEM** argumentan que se pone freno a la arbitrariedad y discrecionalidad del Poder Judicial

**Reforma busca** que togados respeten el trabajo legislativo: Monreal; minuta pasa a San Lázaro. **Pág. 4**



# Morena en el Senado aprueba reforma a la Ley de Amparo

**BANCADAS** de la 4T tienen como objeto acotar la figura de la “suspensión” y sostuvieron que es en contra de la “dictadura de la toga”

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrareplica.mx

**L**as bancadas del bloque de la “Cuarta Transformación” aprobaron en el Senado de la República una reforma a la Ley de Amparo para acotar la figura de la “suspensión”. Ante ello, la oposición acusó que se trata de una revancha contra el Poder Judicial por detener reformas inconstitucionales u obras, mientras que el oficialismo dijo que apoyarla era mostrar compromiso de que las leyes reglamentarias sean acordes con el texto constitucional.

La reforma aprobada a la Ley de Amparo consiste en la eliminación del último párrafo del artículo 129 consti-



**El dictamen** se aprobó con 66 votos a favor y 37 en contra. Especial

tos en el artículo. Esto si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social.

Al inicio de la discusión, la senadora morenista Olga Sánchez Cordero Dávila cuestionó que un juez de Distrito pueda conceder una “suspensión” con efectos generales si la sentencia de amparo sólo se ocupará de los quejosos.

Por su parte, Claudia Ruiz Massieu

tegrantes de la 4T sí quieren acotarla, disminuirla y debilitarla.

Enseguida, la senadora Laura Ballesteros, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que el dictamen pondría en indefensión a las personas más vulnerables. Desde el Partido Acción Nacional (PAN), Damián Zepeda Vidales expuso que la reforma a la Ley de Amparo dejará a los mexicanos a merced de abusos



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRAREPÚBLICA	1,4	18/04/2024	LEGISLATIVO

2011 evolucionó para proteger derechos colectivos de los ciudadanos.

Zepeda Vidales comentó que lo que pretende el bloque mayoritario es también que nadie pueda parar el gobierno cuando hace una obra. En tanto enfatizó que la "suspensión" es un recurso para que no se consume un acto, de modo que si se limita ya solamente quedará la "acción de inconstitucionalidad" para evitar que una ley que atenta contra la Carta Magna no tenga vigencia

Finalmente, el senador Ricardo Monreal Ávila, de Morena, argumentó que lo expresado por la oposición fueron "inexactitudes, barbaridades e inconsistencias" producto de la ignorancia o el clima electoral. Al respecto, señaló que la reforma tiene como fondo evitar la "dictadura de la toga" y hacer que jueces y magistrados respeten el trabajo legislativo. Tras la discusión en lo general, el Senado de la República aprobó el dictamen con 69 votos a favor y 42 en contra; enseguida, comenzó una breve discusión en lo particular, donde no se aprobó ninguna modificación, por lo que finalmente la Cámara de Senadores expuso que hay 66 votos a favor y 37 en contra, por lo que el proyecto pasará a la Cámara de Diputados para su evaluación. ●



## Aprueba el Senado reforma; amparos no crean jurisprudencia

**Blindaje.** Entre protestas y advertencias de inconstitucionalidad, el pleno del Senado aprobó reformas a la Ley de Amparo que limitan a jueces suspender leyes, reformas u obras impugnadas mediante el juicio de amparo.

De acuerdo a la oposición con ello el gobierno del presidente López Obrador y Morena en el Congreso buscan “blindar” sus reformas de eventua-

les impugnaciones de la oposición para evitar que puedan ser suspendidas.

La minuta aprobada establece que “tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales”. Con ello la resolución solo protegerá a quien interponga el amparo y no a una colectividad. **PAG 7**

## Aprueba Senado Ley de Amparo que blindará reformas y obras de la 4T; no podrán suspenderse

La oposición acusa que esquivarán eventuales impugnaciones para evitar suspensiones

**Alejandro Páez Morales**  
nacional@cronica.com.mx

Entre protestas y advertencias de inconstitucionalidad, el pleno del Senado, aprobó reformas a la Ley de Amparo que limitan a jueces suspender leyes, reformas u obras impugnadas mediante el juicio de amparo.

De acuerdo a la oposición con ello el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y la mayoría de Morena en el Congreso buscan “blindar” sus reformas de eventuales impugnaciones de la oposición para evitar que puedan ser suspendidas.

La oposición anunció que acudirán a la Corte para echar abajo esta reforma que calificaron de inconstitucional.

En un proceso fast track, Morena y sus aliados del PT y PVEM, aprobaron con 68 votos a favor y 42 en contra, modificaciones a los artículos 129 y 148 de la Ley Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.

La minuta aprobada que se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales que correspondan establece que “tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales”.

Lo anterior, como una medida para garantizar el principio de presunción de constitucionalidad de las leyes con lo cual no se podrán suspender una reforma u obra hasta que el juzgador dicte la resolución final sobre el caso a favor o en contra.

Mientras que el artículo 107, fracción II de la Constitución Federal expone que “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán los quejosos que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda”.

Con ello la resolución solo protegerá a quien interponga el amparo y no a una colectividad.

“Los pobres necesitarán contratar a un abogado para que los efectos de una sentencia que es



general sean particulares y sean relativos a una sola persona. Esto es el regreso a la octava época y borra de un jalón toda una época que tutela los derechos humanos y que los tuteló perfectamente”, explicó el senador del Grupo Plural, Germán Martínez,

El panista Damián Zepeda, afirmó que esta es una de las reformas más negativas de los últimos seis años, una “manzana envenenada”.

“Lo que quieren es que nadie pueda para al gobierno cuando hace una obra, así tal cual. Esto es imagínense, imagínense a ver si les suena conocido, el gobierno haciendo una obra que daña el medio ambiente, no lo vas a poder parar”.

La ministra en retiro y presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, rechazó que esta reforma sea regresiva de las garantías fundamentales.

#### **ABUSO DE LA TOGA**

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, subió a tribuna a defender su reforma y afirmar que el propósito de esta reformas es “evitar el abuso de la toga” que vulnera el principio de legalidad al que deben estar sujetos los juzgadores de amparo.

“Me parece muy grave, muy grave que el propio Poder Legislativo vaya a someterse, vaya a ser tapadera y tapete de la dictadura de la toga, porque son dictadores los jueces, me gustaría ver a legisladores dignos que digan: tú juez de Distrito designado no se por qué no puedes anularme la ley, no puedes derogarme la ley que es motivo de un proceso, porque no somos 251, ni somos 65, somos los representantes

del pueblo de México y somos los que obtuvimos la mayoría de votación en el país y, tenemos legitimidad constitucional para legislar. Yo no nunca voy con un juez, ni con un magistrado a decirles cómo resuelvan su asunto, aquí hago la ley para que la respeten y para que todos se sometan al veredicto de este poder”.

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, afirmó que el amparo subsistirá en la Constitución porque una norma secundaria no puede estar por encima de la Ley Suprema.

La senadora sin partido, Claudia Ruiz Massieu, aseveró que con esta medida se va a “limitar a las personas que defiendan sus derechos”.

Laura Ballesteros, de MC, señaló que esta es una “reacción a los frenos que le ha puesto el Poder Judicial a los gobiernos de Morena” y señaló que Morena busca “pisotear uno de los mecanismos de protección que funciona” •



DICTAMEN PASA A SAN LÁZARO

# En *fast track*, Senado aprueba reformas a Ley de Amparo; ‘no se podrán frenar obras’

Lo que se busca es acabar con “la dictadura de la toga”, justifica Monreal

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, los legisladores de Morena y sus aliados, que a decir de la oposición actúan sólo como “subordinados” del presidente Andrés Manuel López Obrador, consumaron en *fast track* la aprobación de una reforma que elimina la facultad de jueces de otorgar la suspensión con efectos generales de leyes impugnadas mediante la Ley de Amparo.

En defensa del dictamen, que fue aprobado en lo general con 68 votos a favor y 42 en contra, y enviado a la Cámara de Diputados para su votación, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo

Monreal, justificó que con esta reforma lo que se busca es acabar con “la dictadura de la toga”, porque un juez de distrito designado, aunque proteja del acto reclamado a un quejoso, puede anular una ley.

Los legisladores de oposición, además de anticipar que promoverán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad, repudiaron que la aprobación de esta reforma a los artículos 129 y 148 de la Ley de

Amparo, con la que se evitaría que se puedan parar obras o suspender reformas como la Ley Eléctrica, representa un retroceso en materia derechos humanos.

El panista Damián Zepeda explicó que “la cosa es bien sencilla”,

## FOCOS

**Confía.** Miguel Ángel Mancera dijo que, aunque la ley sea aprobada, va a subsistir el artículo 107 de la Constitución, cuya fracción décima establece que “los actos reclamados podrán ser objeto de suspensión en los casos y mediante que determine la ley”.

**Llamado.** “Me parece muy grave que el propio Poder Legislativo vaya a someterse, vaya a ser tapadera y tapete de la dictadura de la toga”, insistió Monreal.

porque “hoy tienes un derecho y te lo quieren quitar”.

“Esta puñalada de los senadores de Morena es la mayor regresión en el juicio que protege a los derechos humanos. Con total descaro Morena le da más poder al poder y al pueblo lo deja en el desamparo”, soltó la panista Lilly Téllez.

No obstante, en opinión del coordinador de la bancada del PRD, Miguel Ángel Mancera, aunque esta ley sea aprobada, va a subsistir el artículo 107 de la Constitución, cuya fracción décima establece que “los actos reclamados podrán ser objeto de suspensión en los casos y mediante las condiciones que determine la ley”.

La priista Beatriz Paredes acusó “un falso debate”, ya que no se trata de una confrontación entre poderes, sino de “una mayoría parlamentaria subordinada al Poder Ejecutivo que, a juicio de algunos juzgadores, vota y legisla leyes inconstitucionales que son señaladas e impugnadas por algunos ciudadanos. Esa es la verdadera *litis*”.

Para la morenista Olga Sánchez Cordero, quien fue ministra la Corte, con esta reforma no se afectan derechos ni representa una regresión en las garantías ni derechos.



## EL PLENO DEL SENADO

# Morena y aliados aprueban que el Presidente dé amnistía directa

El dictamen recibe 67 votos a favor y 32 en contra y pasa a la Cámara de Diputados

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

El pleno de Senado, con los votos a favor de legisladores de Morena y sus aliados, aprobó una reforma que da al presidente de la República el poder de otorgar “amnistía de manera directa” a cualquier persona que haya sido sentenciada por cualquier delito, incluso narcotráfico, trata de personas, feminicidios, violación, secuestro o *huachicol*.

Los senadores de oposición advirtieron que el dictamen mediante el cual se reforma al artículo 9 de la Ley de Amnistía, el cual fue aprobado con 67 votos a favor, 32 en contra y fue enviado a la Cámara de Diputados para su discusión, otorga al Poder Ejecutivo “facultades metaconstitucionales”, como si fuera “un rey” o “un monarca”.

El coordinador de la bancada del PRD, Miguel Ángel Mancera, puso énfasis en que, además de que no se establecen reglas claras, se da al presidente una facultad que va más allá de las que le otorga la Constitución.

El panista Damián Zepeda destacó que una sola persona, el presidente, sin procedimiento alguno, sin pasar ante un juez, sin la valoración de la fiscalía, podrá

perdonar a quien sea: narcotraficantes, violadores, secuestradores o delincuentes sentenciados por trata o desaparición forzada.

“Esta es quizá una de las reformas extremas del culto a la personalidad de una sola persona, del presidencialismo, llevado al extremo radical, digan lo que digan, y justifiquen lo que justifiquen, lo que están haciendo es darle el tratamiento de rey al presidente de la República, de monarca, de rey absoluto, que no tiene contrapeso, que es él la ley y la justicia”, soltó.

El líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal rechazó estos señalamientos y dijo que la oposición debería estar preocupada porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevé

“eliminar” el artículo 19 de la Constitución relacionado con la prisión preventiva oficiosa, con lo cual quedan en libertad 69 mil presuntos criminales.

El senador del Grupo Plural Germán Martínez Cázares sugirió que Morena busca “dinero” a cambio de otorgar amnistía a los criminales: “¿Le hace falta dinero a Claudia Sheinbaum o qué? (...) ¿Ya no les alcanzó el dinero de la Secretaría del Bienestar y ahora quieren el dinero del crimen?”, dijo.

Para Martínez Cázares, en nombre de las víctimas, de los desaparecidos y del dolor de las madres buscadoras, no se debe perdonar a criminales, bajo ninguna circunstancia.

**CRÍTICA.**

La oposición considera que esta reforma da al Ejecutivo facultades que van más allá de la Constitución, “como si fuera un rey”.



## DAN FAST TRACK A LEYES

# Avala 4T en Senado limitar amparos y que el Presidente dé amnistía a presos

YULIA BONILLA

**Morena** y afines aprueban por 69 votos a favor y 42 en contra iniciativa que impide a juzgadores emitir suspensiones generales de leyes; blindará reformas del Gobierno; va a Diputados **pág. 4**

## ASÍ QUEDÓ LA VOTACIÓN



**También** avanza que Ejecutivo libere de manera directa a reos, incluso con delitos graves si aportan datos en casos relevantes; oposición cuestiona: "¿A quién quiere perdonar?"

Morena y aliados imponen su mayoría

## Avalan reformas a Ley de Amparo; es para blindar megaobras, dice oposición

**CON LA MODIFICACIÓN,** los jueces no podrán dictar suspensiones con efectos generales contra leyes impugnadas; aún debe ser avalada en la Cámara de Diputados

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

Con 69 votos a favor, Morena y sus aliados en el Senado de la República aprobaron, en lo general y lo particular, las reformas a la Ley de Amparo, con la que se limita a jueces en el otorgamiento de suspensiones ante la presentación de amparos contra leyes que expida el Congreso, sobre lo cual la oposición acusó que se ha despojado, a la población y a los distintos sectores, de la herramienta jurídica que ha permitido la defensa ante abusos de autoridades.

**CONSTITUCIONALISTAS** dicen que la reforma al amparo es inconstitucional, porque antes debe reformarse el artículo 107 de la Carta Magna en lo referente a la suspensión.

## Eldato

La iniciativa fue propuesta por el morenista Ricardo Monreal Ávila para modificar los artículos 129 y 148 de la ley, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, para que cuando se resuelvan juicios de amparo y se determine la inconstitucionalidad de una norma general, "en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales".

En la tribuna, el panista Damián Zepeña, esto significará que, al eliminar la posibilidad de que los jueces concedan suspensiones, mientras se resuelve un juicio contra alguna norma, se podría consumir el "daño" que ésta podría representar.

"Esa fracción es la que le interesa al Gobierno, para que no les puedan parar sus

actos de uso y aprovechamiento de los bienes de dominio... No va a haber poder humano que pare un acto abusivo que esté dañando la población", dijo.

La priista Nancy de la Sierra dijo que con esto México se coloca como un ejemplo de fortalecer una reforma contraria a reforzar la protección de derechos humanos, ya que elimina un medio de protección para los ciudadanos.

Y aunque el autor de esta reforma, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, calificó —entre manoteos— estos argumentos como "alejados de la realidad", provenientes de una "enorme ignorancia", que son una "gran estupidez creada en la mente de la perversidad y de malos mexicanos", admitió directamente que el objetivo de esta reforma es evitar que un juez declare inconstitucional una norma avalada por el Poder Legislativo.



"Precisamente lo que yo no quiero con la reforma es que el juez declare inconstitucional una norma, el juez no puede declarar inconstitucional una norma, está impedido... es invadir nuestro trabajo y no puede derogar una norma que ha surgido de un proceso legislativo del Congreso. Puede proteger a una persona de actos reclamados, pero no puede decir que la norma es inconstitucional", dijo.

Insistió en defender que lo que se aprueba en el Congreso no debe ser modificado por jueces ni por otros órganos, como el INE o la Suprema Corte, porque lo ve como una "dictadura de la toga".

Germán Martínez, del Grupo Plural, le preguntó si no le parecía un exceso este término, cuando ni con suspensiones judiciales se ha logrado designar a los comisionados faltantes en el Inai, y cuando al mismo morenista se le concedió una suspensión contra Layda Sansores para que dejara de calumniarlo, a lo que Monreal respondió: "A la compañera Layda Sansores ya la perdoné, somos amigos de partido y hay de todo en la viña del señor".

Nadia Navarro (PRI) reviró y dijo que en el Poder Legislativo "no somos perfec-

tos", para lo cual recordó que se frenaron reformas como el Plan B electoral, que se avalaron con faltas al proceso.

"Queremos defender la voluntad del Legislativo, pero también tenemos la obligación de ceñirnos al proceso legislativo, respetar las formas y la ley, por eso existe el Poder Judicial, para defender estos contrapesos. Nadie quiere usurpar la voluntad de nuestro voto, pero no somos del todo merecedores del reconocimiento. Aquí han votado como aplanadora sin razonar, sin defender y considerar la ley", reclamó la legisladora.

También del PRI, Beatriz Paredes consideró que se llevó a cabo un falso debate al intentar, desde Morena, defender lo que se legisla en el Congreso, porque en este mismo "hay una mayoría parlamentaria subordinada al Poder Ejecutivo que, a juicio de algunos, vota y legisla legislaciones inconstitucionales que son señaladas e impugnadas por algunos ciudadanos".

Dijo que la aprobación de esta reforma no corresponde a la tendencia de democratización y, para ella, significa una regresión en donde el Poder Legislativo actualmente quedó subordinado a la partidocracia. Ahora los cambios aprobados serán enviados a la Cámara de Diputados, donde se turnará a comisiones y se llevará al pleno para su rectificación.

### Así se votó

#### EN LO GENERAL

69 a favor

42 en contra

#### EN LO PARTICULAR

66 a favor

38 en contra



Foto: Egeledal

VOTACIÓN, ayer, en el pleno del Senado de la República.



**LO QUE YO** no quiero con la reforma es que el juez declare inconstitucional una norma, el juez no puede declarar inconstitucional una norma, es invadir nuestro trabajo y no puede derogar una norma que ha surgido de un proceso legislativo

**Ricardo Monreal**

Líder de senadores de Morena



**HAY UNA MAYORÍA** parlamentaria subordinada al Poder Ejecutivo que, a juicio de algunos, vota y legisla legislaciones inconstitucionales que son señaladas e impugnadas por algunos ciudadanos

**Beatriz Paredes**

Senadora del PRI





## Entrevista / Julen Rementería (Coordinador de senadores – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que pasó ayer fue justamente una protesta que decidimos llevar a cabo todos los senadores y senadoras de la oposición porque pareciera que no hay forma de detener el atropello que está cometiendo Morena. Se pretenden aprobar dos dictámenes a iniciativas propuestas por el senador Monreal, una es la Ley de Amnistía y otra la Ley de Amparo, me parece que en ambos casos ponen en peligro el orden institucional de nuestro país.

“De repente hay leyes que se aprueban por una mayoría que, como dice Monreal, la tienen, pero esa mayoría no debería usarse simplemente para atropellar el orden institucional en nuestro país como lo han venido haciendo malamente. Porque 65 personas en el Senado y 251 personas en la Cámara de Diputados, no deberían ser suficientes simplemente para atropellar todo, porque representan, por muy mayoría que sean, solo a una parte de los mexicanos”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4469?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4469&authkey=!AL8UmAH2KLZ6wFg&ithint=video&e=KNPZBv>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EDOMEX  
*Al día*

0

18/04/2024

LEGISLATIVO

# Presenta Miguel Sámano iniciativa para que toda persona tenga derecho a un envejecimiento activo y saludable



En su turno, el diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) planteó adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política, para incorporar que toda persona tenga derecho a un envejecimiento activo y saludable, por lo que el Estado implementará las medidas necesarias para garantizarlo. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

<https://edomexaldia.com/presenta-miguel-samano-iniciativa-para-que-toda-persona-tenga-derecho-a-un-envejecimiento-activo-y-saludable/>



# Impulsa Diputado Priista Miguel Sámano Envejecimiento Activo Y Saludable Para Adultos Mayores

El legislador argumentó que el envejecimiento con buen estado de salud permite optimizar las oportunidades de bienestar físico, mental y social de las personas.

Indicó que estas acciones se tienen que tomar cuando se proyecta que para el año 2030 existirá una población de mil 400 millones de personas en el mundo con 60 años.

El diputado federal Miguel Sámano Peralta sostuvo que es necesario impulsar todas las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en México, especialmente, subrayó, las que permitan un envejecimiento activo y saludable, a fin de que sean revaloradas sus capacidades en esta etapa de vida.

Por lo anterior, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que adiciona un párrafo décimo quinto, en el artículo 4 Constitucional, para establecer que toda persona tiene derecho a un envejecimiento activo y saludable, y para llevarlo a cabo, el Estado implementará las medidas necesarias para garantizarlo.

Señaló que esta inclusión en el décimo quinto del citado artículo conlleva recorrer el orden de los párrafos subsecuentes. Precisó que se trata de un reconocimiento a los padres y abuelos, representa un área de oportunidad para que las autoridades cuenten con las bases constitucionales que les posibilite instrumentar políticas públicas más focalizadas, integrales e incluyentes para este importante sector poblacional.



## Miguel Sámano impulsa envejecimiento activo y saludable para adultos mayores

El legislador argumentó que el envejecimiento con buen estado de salud permite optimizar las oportunidades de bienestar físico, mental y social de las personas.

Indicó que estas acciones se tienen que tomar cuando se proyecta que para el año 2030 existirá una población de mil 400 millones de personas en el mundo con 60 años.

El diputado federal Miguel Sámano Peralta sostuvo que es

necesario impulsar todas las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en México, especialmente, subrayó, las que permitan un envejecimiento activo y saludable, a fin de que sean revaloradas sus capacidades en esta etapa de vida.

Por lo anterior, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que adiciona un párrafo décimo quinto, en el artículo 4 Constitucional, para establecer que toda persona tiene derecho a un envejecimiento activo y saludable, y para llevarlo a cabo, el Estado implementará las medidas necesarias para garantizarlo.

Señaló que esta inclusión en el décimo quinto del citado artículo conlleva recorrer el orden de los párrafos subsecuentes. Precisó que se trata de un reconocimiento a los padres y abuelos, representa un área de oportunidad para que las autoridades cuenten con las bases constitucionales que les posibilite instrumentar políticas públicas más focalizadas, integrales e incluyentes para este importante sector poblacional.



<https://www.tallapolitica.com.mx/miguel-samano-impulsa-envejecimiento-activo-y-saludable-para-adultos-mayores/>



# SUCUMBE AGRO MEXICANO POR SEQUÍA EN MEDIO PAÍS

Por Luis Carlos Silva

Millones de hectáreas en alrededor de 15 estados de la República Mexicana están en riesgo de colapsar de forma inmediata debido a que las presas que los abastecen de agua están secas, por lo que la Agricultura en México se ha quedado sin su principal activo, el agua, capaz de producir alimentos y dar empleo a poco más de 450 mil familias en México, señalan especialistas, senadores y diputados de oposición.

Las entidades que actualmente sufren severos estragos por la sequía son: Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Sinaloa, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Querétaro, Guerrero y Oaxaca.

Los antecedentes inmediatos de esta grave situación nos han convertido en uno de los 5 países con la menor producción de alimentos en el mundo, sacudidos por esta situación junto con China, Sudáfrica, Afganistán y Namibia.

Desde 2009 a la fecha se han registrado al menos cinco eventos de este tipo, al tiempo que se tienen registros de 2011 en donde la producción temporal y los hatos ganaderos sucumbieron por la escasez de agua.

Entre 2021 y 2023, más de 36 mil toneladas de frutas y legumbres dejaron de producirse en México y los estados que presentaron el mayor daño y rezago son: Sinaloa, Durango, Coahuila, Veracruz, San Luis Potosí y Nuevo León.

De un total de 134 millones de hectáreas de las 195 mil que comprende el territorio nacional, el 82% de esa superficie depende directamente de la lluvia que los bañe por lo que la producción de frutas, legumbres, hortalizas y vegetales está muy afectada en este 2024, y la situación tiende

a empeorar, denunció el ingeniero agrónomo Sebastián Hernández Alcázar.

El especialista recordó que presas tan importantes y cuerpos de agua como la Laguna de Zumpango, el Lago de Texcoco y el Lago de Pátzcuaro y de Chapala en el occidente de la República, han sucumbido por la peor sequía que golpea México desde 2011.

"Desde hace poco más de 13 años que hemos venido denunciando que falta agua para las cosechas y ante la ausencia del vital líquido el agro mexicano está a nada de morir irremediablemente", destacó el especialista.

## SEQUIÁS DATAN DE 1950, PERO ESTAS ÚLTIMAS SON LAS PEORES

A pesar de que México posee uno de sus historiales más importantes en el tema de la sequía tan solo entre 2009 y 2019, más de 120 mil campesinos dejaron sus parcelas para buscar en las ciudades y en los Estados Unidos, una mejor forma de vida.

Esto último se ha explicado debido a que las sequías de 1956, 1965, 1978, 1987, 1995 y 2011 han golpeado severamente al país dejando sin comer a miles de familias y sin alimentos a millones de mexicanos.

Al respecto, expertos en el tema agroalimentario en México señalan que estados como Puebla, Guanajuato, Morelos y Michoacán han dejado de producir de 2019 a la fecha cerca de 250 mil toneladas de frutas y verduras por la alarmante sequía que golpea sus cultivos.

En ese sentido, el senador Emilio Álvarez Icaza advirtió que entre 2019 y 2022, miles de hectáreas del campo en México sufrirán la peor crisis en décadas por temas de sequía, situación que ha ido empeorando día con día.

Fuente: Ingenieros agrónomos, senadores y diputados.



## Diputadas y expertos discuten soluciones para la crisis climática en México

En el Foro de Política Climática en San Lázaro, líderes y expertos debaten urgencia de acciones frente al #CambioClimático en México.

Editor web Maya Comunicación 17 de abril de 2024 2 min de lectura



**CDMX a 17 de abril, 2024.-** Durante el reciente Foro Política Climática en el Palacio Legislativo de San Lázaro, destacadas figuras políticas y académicas debatieron sobre las estrategias más efectivas para enfrentar la crisis climática en México, un país particularmente vulnerable a los efectos del calentamiento global. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, enfatizó la importancia de no ignorar las severas consecuencias del cambio climático que ya afectan al territorio nacional y urgió a la próxima administración federal a tomar medidas serias y efectivas.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputadas-y-expertos-discuten-soluciones-para-la-tesis-climatica-en-mexico/>



## Diputadas y diputados recuerdan a Sor Juana Inés de la Cruz, en su 329 aniversario luctuoso



Al conmemorar dicha efeméride, destacaron los aportes de la poetisa mexicana

En la sesión presencial de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios relativos al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, quien falleció el 17 de abril de 1695.

Mujer emblemática de la literatura y el pensamiento mexicano

El diputado José Miguel De la Cruz Lima (Morena) señaló que hoy se conmemora el 329 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, una figura emblemática de la literatura y el pensamiento mexicano. Precisó que no solo fue una poetisa y pensadora brillante, sino también una precursora en la lucha por los derechos de la mujer y la educación. Consideró que es fundamental recordar y honrar el legado de Sor Juana Inés de la Cruz y se pronunció porque su memoria “nos inspire a tomar decisiones valientes y justas.



## Plantean en Parlamento Abierto que la gestión digna de la menstruación sea un derecho y no un privilegio



Palacio Legislativo, 15-04-2024 (Notilegis).- Bajo el planteamiento de que los obstáculos relacionados con la menstruación en la escuela, el trabajo, los servicios de salud y las actividades públicas también perpetúan las desigualdades de género, la diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) organizó en la Cámara de Diputados el Parlamento Abierto “Salud en la mujer y menstruación digna”.

En este diálogo, al que asistieron activistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresarios, legisladores y autoridades de salud, se analizaron propuestas legislativas que buscan establecer acciones que permitan a las personas menstruantes gestionar de una manera digna este proceso biológico y donde se marcó la importancia de legislar con perspectiva de género.

En un comunicado sobre su mensaje de bienvenida al encuentro, la diputada Elva Vigil Hernández recordó que presentó una iniciativa que reforma al artículo 62 de la Ley Federal del Trabajo sobre licencia menstrual, ya que el 68 por ciento de las mujeres han presentado malestar o dolores a causa de la menstruación.

En ese sentido, subrayó que la gestión digna de la menstruación tiene que ser un derecho y no un privilegio, y que debe dejarse atrás el estigma y el tabú de este tema.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42268>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	18/04/2024	LEGISLATIVO

## PAN y PRI arremeten contra obras del Tren Interurbano México-Toluca

Al colapsar una grúa lanzadora de dovelas en las obras del Tren Interurbano México-Toluca, que lleva a cabo la actual administración del presidente López Obrador, los dirigentes del PRI, Alejandro Moreno y Marko Cortés, del PAN, señalaron que el país se está cayendo a pedazos.

Marko Cortés mediante la red social X, aseguró que, de la misma forma que se cae la obra del Tren Interurbano se está cayendo el país.

Asimismo, Alejandro Moreno explicó que la negligencia, indiferencia e ineptitud de los gobiernos de Morena se ven reflejados en una obra como el tren Interurbano.

“Podría poner en riesgo la vida de miles de habitantes de la Ciudad de México, las pruebas están ahí: ¡El país se les está cayendo a pedazos!”, enfatizó.

<https://acortar.link/nMRTSX>



# Ana Guevara señala “oportunismo” de ex atletas para quedarse con la FMN

## DE LA REDACCIÓN

El conflicto legal por el que atraviesan los deportes acuáticos dio paso a un “oportunismo” que algunos ex atletas pretenden aprovechar.

Con la cuenta regresiva para los Juegos Olímpicos París 2024 en marcha, Ana Guevara, directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), aseguró que cinco disciplinas se encuentran atrapadas en el centro de los problemas que han impedido que los seleccionados reciban apoyos.

“Están (Fernando) Platas, (Jesús) Mena, Marijose Alcalá, Nelson Vargas, Adriana Jiménez, Verónica Pavón. Hay un grupo que se consolidó ahí, en el argumento de querer conformar una nueva Federación cuando no hay viabilidad para crear una nueva”, dijo a medios nacionales.

La ex velocista señaló que el organismo que preside ha intentado buscar una tregua, pero la falta de disposición de los personajes ci-

tados ha causado que el conflicto se mantenga estancado.

“Ha estado la voluntad de buscar el beneficio de los deportistas, lamentablemente, hay intereses de terceros, personas que intentan quedarse con la Federación de Natación. Yo no tengo nada que ocultar, decir, ni de qué retractarme. A lo mejor hay decisiones que puede haber tomado diferentes, pero no hay nada en controversia”, explicó.

## El COM, optimista

En tanto Marijose Alcalá, titular del Comité Olímpico Mexicano (COM), no se enfrascó en la problemática y se limitó a expresar su optimismo en el cierre de los procesos de calificación olímpica de algunas disciplinas.

“Aún tenemos a 21 deportes cerrando sus procesos clasificatorios. Al momento hay 76 atletas en 25 disciplinas y claro que alcanzaremos la cifra de más de 100 boletos.”

Bernardo de la Garza, jefe de

misión, informó que 11 deportes tendrán concentraciones antes en Europa y ya se trabaja en la logística de su llegada a la sede olímpica, porque las medidas de ingreso y seguridad se han intensificado por los recientes acontecimientos en el viejo continente y Medio Oriente.

“Nosotros vamos a seguir al pie de la letra lo que se nos diga, estoy seguro de que los organizadores tienen todos los escenarios contemplados. Se plantea un posible cambio de sede para la ceremonia inaugural y si es así será porque lo consideraron pertinente. Lo importante es que todos los deportistas estén bien y puedan disfrutar de sus competencias”.

Durante la ceremonia de presentación de un nuevo patrocinador, autoridades del COM informaron que será a finales de mes cuando se conozca el presupuesto final que se utilizará para el viaje de los atletas a París. El nombre de los abanderados de la delegación tricolor aún no ha sido definido.



## Acusan a Delgadillo de ocultar patrimonio

# 2024 DESTINO

POR XIMENA MEJÍA  
[lizeit.mejia@gmm.com.mx](mailto:lizeit.mejia@gmm.com.mx)

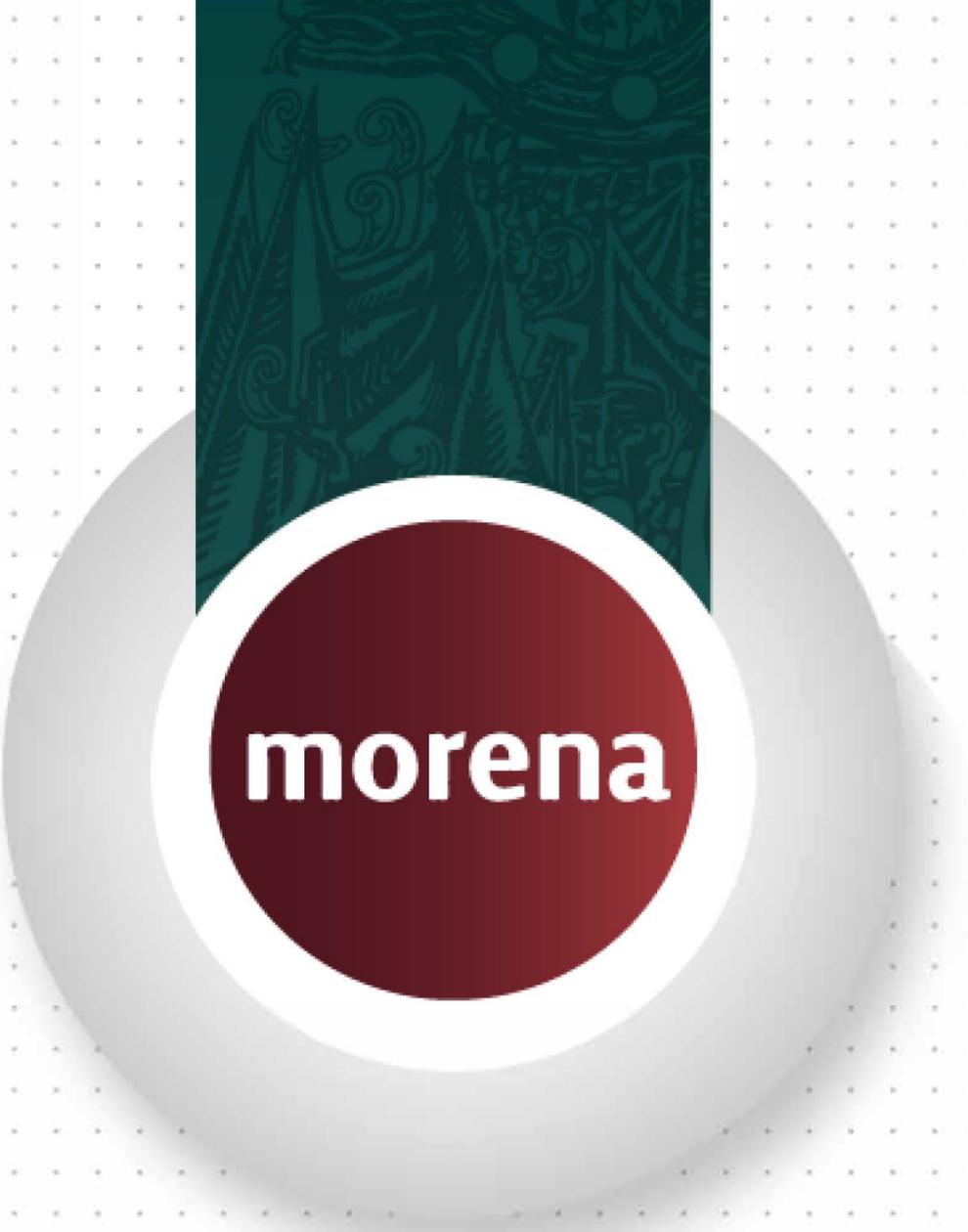
Diputados federales de MC y del PRI exigieron la apertura de una investigación en contra de la diputada federal con licencia y candidata de Morena al gobierno de Jalisco, Claudia Delgadillo, a quien señalaron de ocultar, en su declaración patrimonial, una casa, presuntamente de su propiedad, ubicada en el exclusivo fraccionamiento de Puerta de Hierro.

Los legisladores criticaron a la aspirante morenista por negar dicha propiedad en el debate y aseguraron que "mintió en sus declaraciones

patrimoniales". Advirtieron que lo anterior resulta violatorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (artículos 33 y 47) y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (artículo 7), enfrentando posibles sanciones administrativas y penales según el Código Penal Federal (artículo 222).

Sergio Barrera, diputado de Movimiento Ciudadano con licencia, advirtió que las propiedades de Delgadillo alcanzan un valor comercial que podría superar los 100 millones de pesos, por lo que es incongruente entre sus declaraciones y sus ingresos como servidora pública.

En tanto, la emecista Leticia Chávez consideró que "es muy probable" que la candidata guinda al gobierno de Jalisco cuente con los recursos para darse sus lujos, pues tiene muchos años trabajando en la administración pública. Sin embargo, enfatizó en que violar la Ley 3 de 3 conlleva responsabilidades administrativas.



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Proponen crear la “Policía del Agua”

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, propuso reformar el artículo 115 de la Constitución para crear la “Policía del Agua”, ante el incremento del llamado “huachicoleo” de pozos y tuberías públicas.

La iniciativa refiere que, de 2019 a septiembre de 2022, se habían detectado 131 mil 603 tomas clandestinas en ductos de agua públicos, en 239 municipios del país.

“En algunas zonas de México, el agua se ha vuelto tan escasa que se contrabandea con ella. Los huachicoleros la roban de pozos y tuberías públicas, aprovechando la falta de vigilancia de las autoridades. El negocio ilícito es cada vez más rentable a medida que las sequías y los problemas de la infraestructura crecen”, refiere el proyecto.

El legislador de Morena plantea que la “Policía del Agua” dependa directamente de los municipios y esté destinada a colaborar en la mitigación de problemas como la sobreexplotación de los recursos hídricos, el robo de agua y la detección de conexiones ilegales, entre otras actividades ilícitas relacionadas con el vital líquido.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/proponen-crear-la-policia-del-agua/488141>



## Julieta Vences impulsa iniciativa para despenalizar el aborto



Es un paso crucial hacia una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa de los derechos, indica la diputada de Morena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

La criminalización del aborto limita el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y salud reproductiva, afirma

Palacio Legislativo, 16-04-2024 (Notilegis).- La diputada Julieta Vences Valencia (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, suscribió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 330, 331, 332, 333, y 334 del Código Penal Federal en materia de despenalización del aborto.

La legisladora afirmó que la despenalización del aborto es un paso crucial hacia una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos, respetando su autonomía y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva, respetando las circunstancias individuales y su elección de vida de cada una de ellas.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42267>



# Por sequía severa en cuencas, Comisión exhorta a la Conagua para que adopte medidas en materia hídrica

## Boletín No. 6525

En reunión semipresencial, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presidida por el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), aprobó, con modificaciones y por unanimidad de 29 votos, exhortar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que adopte medidas en materia hídrica.

El punto de acuerdo cita que la Cámara de Diputados exhorta a la Conagua a que evalúe, analice y, si es necesario, se emita el acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional para las cuencas del país.

También se le solicita que emprenda campañas de concientización en toda la población para la racionalización del agua y su cuidado; que continúe generando acciones con los gobiernos estatales y municipales que permitan dotar del líquido a toda la población, para garantizar así el derecho humano al agua.

Asimismo, convoca a los tres órdenes de gobierno, encabezados por la Conagua, a impulsar una agenda periódica del estatus que existe en las 13 regiones hidrológico-administrativas del país.

La Comisión considera que son atribuciones de la Conagua tomar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de uso doméstico y público urbano en situaciones de emergencia, escasez extrema o sobreexplotación, cuando estas acciones puedan afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales.

El diputado Muñoz Álvarez estimó que, aunque se rebasó la frontera de los 60 mil millones de pesos, no es suficiente, porque México necesita 125 mil millones de pesos al año para resolver el rezago que se tiene en materia de recursos hidráulicos. “30 mil de esos millones tienen que ser para tecnificar los otros 85 distritos de riego agrícola que no se han tecnificado en México”.

Afirmó que este no es problema sólo del Congreso y del Gobierno Federal, es un asunto de todos los sectores de la sociedad, porque el agua se va a convertir en uno de los mayores problemas sociales si no se actúa a tiempo.

“Antes de concluir el periodo de sesiones tenemos que dejar un documento consensuado de la visión que tenemos los distintos grupos parlamentarios, para contar con una nueva Ley General de Agua”, puntualizó.



## Participación de diputadas y diputados

Francisco Javier Borrego Adame (Morena) propuso exhortar a la Conagua para que atienda la problemática del agua en Coahuila y se dé prioridad a la gente en el suministro. “En Coahuila primero se da agua a las vacas, al campo y al final a la gente; primero agua para la gente en la Comarca Lagunera”.

Noel Mata Atilano (PAN) se sumó al exhorto y solicitó que se pida a los gobiernos estatales atender la crisis hídrica que se vive, “tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario para que esto quede plasmado en la voluntad de incrementar el presupuesto significativamente para el próximo año”.

Vía zoom, el diputado Casimiro Zamora Valdez (Morena) propuso trabajar en una iniciativa con el fin de reusar el agua de riego del campo. Expresó que el agua que desechan los agricultores en la siembra está rica en fertilizantes y materia orgánica que al rebombearse, se puede regresar a las parcelas. “Vale la pena analizar esto”.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) pidió a la Conagua que a la brevedad dé mantenimiento a las compuertas de la presa La Boquilla en Chihuahua.

La diputada Shirley Vázquez Romero (PT) informó que en Navojoa, Huatabampo y Etchojoa, no existe tecnología para tratar las aguas residuales de los drenajes, por lo que pidió a la Conagua otorgar mayor presupuesto para Sonora, para invertir en tecnología y en las plantas tratadoras de aguas residuales.

Vía zoom, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) se sumó a los esfuerzos para canalizar más recursos para los estados, con el fin de atender la emergencia que se tiene por la escasez del agua.

La diputada Rosalinda Cantú Rosales (Morena) hizo un llamado para trabajar en mejores proyectos de reutilización y captación de agua. En su oportunidad, el diputado Fredy Rodríguez Guzmán (Morena) llamó al gobierno del estado de Puebla para que junto con el Sistema Privado de Agua atiendan la problemática hídrica en la entidad.

## Avalan informe de actividades

En otros asuntos, las diputadas y los diputados aprobaron por 29 votos su primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo septiembre 2023- febrero de 2024.

## Minuto de silencio

El presidente de la Comisión pidió un minuto de silencio por el fallecimiento del diputado de Cosamaloapan, Veracruz, Valentín Reyes López, ocurrido el pasado 22 de marzo.



## Asuntos generales

Las y los diputados de la Comisión se reunieron con integrantes del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), quienes hablaron sobre la problemática del agua y las soluciones en el corto plazo.

La subcoordinadora de Agua y Territorio del IMTA, Ana Palacios, dijo que la energía hidroeléctrica incrementa las capacidades de otras fuentes renovables. Sugirió promover la modernización en el sector hidroeléctrico, rehabilitar las plantas para mejorar su eficiencia, y controlar las inundaciones.

Es importante, señaló, promover proyectos de pequeña escala social y ambiental sustentable, fortalecer la investigación de proyectos híbridos fotovoltaico-hidroeléctrico, evaluar el potencial de almacenamiento de energía por bombeo, desarrollar investigación nacional hacia el desarrollo tecnológico en turbomaquinaria eficiente de pequeña escala.

En su oportunidad, Cuauhtémoc Romo, titular de las Unidades de Riego Agrícola del país, destacó la necesidad de realizar estudios sobre la capacidad y calidad de los acuíferos de todo el país, ya que no se sabe con qué agua se cuenta, ni con qué calidad, pues “únicamente se explotan los pozos para distintos usos y no se lleva un reordenamiento como debería ser”.





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Fondo de Pensiones no es fuente de financiamiento responsable y clara: PAN

NACIÓN



El diputado **Héctor Saúl Téllez Hernández** (PAN) aseveró que la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar** de ninguna forma significa una fuente de financiamiento responsable y clara.

- ➔ CTM, en contra del Fondo de Pensiones con afores no reclamadas
- ➔ En Comisión, legisladores avalan reforma a pensiones

En ese sentido, el legislador añadió que su bancada apoyará cualquier iniciativa razonable, responsable y que dignifique las pensiones de todas y todos los trabajadores.

En lo que tenemos que trabajar todos los grupos parlamentarios y, es lo que exigimos, es en buscar las fuentes de financiamiento para **dignificar las pensiones de las y los trabajadores**, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Téllez Hernández dijo que dicha propuesta afectará a las **personas adultas mayores de 70 años** en el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y mayores de 75 años en el Instituto de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



## El Fondo de Pensiones para el Bienestar de ninguna forma significa una fuente de financiamiento responsable y clara: Héctor Saúl Téllez



El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) aseveró que la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar de ninguna forma significa una fuente de financiamiento responsable y clara.

En ese sentido, el legislador añadió que su bancada apoyará cualquier iniciativa razonable, responsable y que dignifique las pensiones de todas y todos los trabajadores.

En lo que tenemos que trabajar todos los grupos parlamentarios y, es lo que exigimos, es en buscar las fuentes de financiamiento para dignificar las pensiones de las y los trabajadores, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

<https://www.enteratever.com/2023/el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-de-ninguna-forma-significa-una-fuente-de-financiamiento-responsable-y-clara-hector-saul-tellez/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## La petición “se atiende y se registra”: Alito

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Si la petición de juicio político en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, llega a la Cámara de Diputados, “llanamente se atiende y se registra”, y “le daremos trámite”, señaló el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

Tras participar en la Comisión de Gobernación, se le preguntó a Moreno sobre el trámite a la solicitud anunciada por el ministro en retiro Arturo Zaldívar, y el líder nacional de Morena, Mario Delgado.

“Cualquier solicitud, cualquier tema que se presente, habremos de atenderlo en la Comisión (Jurisdiccional) como debe ser, y le daremos el trámite institucional y legal que marca. Entonces creo que hay que poner atención en los problemas que tiene el país, no se puede atentar contra el Poder Judicial”, declaró el dirigente priísta.

Indicó que la petición “se atiende y se registra, llanamente. Que llegue a la comisión”.

—¿Va a esperar su turno el juicio? —se le insistió.

—Así de sencillo —confirmó.

Fuentes de la cámara informaron que tan sólo en esta Legislatura hay entre 55 y 60 solicitudes

de juicio político pendientes, y en total existen 400, las cuales deben discutirse en orden de prelación, es decir, de la más antigua a la más reciente.

Moreno Cárdenas insistió en que, en la subcomisión de examen previo —instancia de la Comisión Jurisdiccional encargada de determinar si hay elementos para iniciar un juicio político—, “le daremos trámite y todo va a seguir bien y va a seguir la presidenta de la Suprema Corte”.

Subrayó que el PRI manifiesta su “respaldo absoluto y total a la ministra, a quienes integran la Corte y al Judicial, porque no podemos permitir que se ataque a uno de los poderes de la Unión de esa manera”.

**TROPIEZA INTERURBANO CON LA MISMA EMPRESA**

**COLAPSA** lanzadera de dovelas en Tacubaya; Rizzani de Eccher es la propietaria de la maquinaria y también de la grúa que en enero no soportó una de esas piezas y se desplomó. **pág. 17**

## Obras del Tren Interurbano

# Lanzadora de dovelas se le cae a los mismos

Eunice Cruz y Jorge Butrón

**L**a empresa Rizzani de Eccher nuevamente está envuelta en un accidente en las obras del Tren Interurbano, en la Presa Tacubaya, en la alcaldía Álvaro Obregón, pues ayer colapsó una lanzadora de dovelas.

El accidente ocurrió la madrugada del miércoles y en un primer comunicado, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) informó que, por una falla, "la lanzadora se desplazó hacia el piso".

La firma, encargada de la prefabricación, transporte y lanzamiento de la superestructura del viaducto ferroviario es propietaria de la lanzadora que ayer cayó, como también lo era de la grúa que el 17 de enero no soportó el peso de una dovela en la calzada Minas de Arena y se dobló, por lo que la pieza de concreto cayó.

La Sobse informó ayer sobre la suspensión de los trabajos hasta conocer los peritajes de la empresa constructora Rizzani de Eccher y la Fiscalía capitalina.

**RIZZANI** está relacionada con el colapso de una pieza ocurrido en enero pasado; Marko Cortés, del PAN, y Alejandro Moreno, del PRI, afirman que se llevan a cabo obras de mala calidad



Foto: Cuernavaca

## 230

Mil personas se prevé usen diario este transporte

**LA LANZADORA** se cayó ayer sin que dejara personas lesionadas.

Partidos de oposición criticaron las obras del Tren Interurbano, que inició en 2014 durante el Gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Ayer, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, aseguró que al

Gobierno federal se le están cayendo las obras, como el país.

Además, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que este es el segundo incidente en menos de seis meses por la negligencia de Morena.



# Concluyó en San Lázaro el encuentro interparlamentario “Hacia la construcción de una agenda migratoria regional”

## Boletín No. 6528

- Representantes de la UNICEF, OIT, ACNUR, OPS, ONU Mujeres plantean como prioridad salvaguardar los derechos humanos de las personas en movilidad

Al concluir en la Cámara de Diputados el Encuentro Interparlamentario de América Latina y el Caribe “Hacia la construcción de una agenda migratoria regional”, donde participaron legisladoras y legisladores del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), presidido por la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI), se analizó la situación que guarda la movilidad de personas por causas de violencia, economía, seguridad y cambio climático.

Las y los legisladores dialogaron sobre migración, integración y desarrollo. La diputada Carvajal Isunza hizo un llamado a los poderes legislativos de la región a asegurar que en los acuerdos y reuniones regionales se vigile la progresividad de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, políticos y civiles; asimismo, se garantice la protección social, la erradicación del hambre, la atención de la pobreza y la mejora de condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

Urgió a que se adopten legislaciones fiscales justas que permitan la redistribución de los recursos y atiendan las necesidades de las poblaciones con mayor desigualdad, toda vez que hay más de 22 millones de personas desplazadas en América Latina y el Caribe.

Planteó incorporar en los marcos normativos la protección nacional e internacional para las personas que se desplazan por razones climáticas, ampliar las vías de migración regular y asegurar el acceso de asistencia humanitaria e integración.

Expresó que en este encuentro se escucharon las voces de las y los parlamentarios y se conocieron sus puntos de vista, propuestas, al tiempo que se generó un punto de arranque para una agenda regional en la materia. “Los legisladores tenemos que trabajar para erradicar la idea de que migrar es un delito, empezar a diseñar políticas públicas desde otra perspectiva y tener claro que la migración llegó para quedarse”.

La diputada con licencia, María Elena Serrano Maldonado (PRI), indicó que es necesario que los Estados y gobiernos de los países de la región y sus respectivos congresos y parlamentos impulsen reformas que incorporen a los marcos jurídicos el concepto de “binacionalidad”, a fin de permitir que los países de origen y destino de las personas migrantes logren la transversalidad, orden y ejercicio adecuado a los programas, acciones y políticas públicas con perspectiva migratoria.



El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) dijo que la crisis de la migración es uno de los grandes temas que abarca a todas las regiones del mundo, ya que tiene que ver con la pobreza, desocupación, pandemias, crisis democrática, cambio climático y crimen organizado.

José Antonio Ruiz Hernández, representante de la Oficina Nacional de Protección a la Infancia (UNICEF), señaló que el 25 por ciento de la población en movilidad de América Latina y el Caribe son niñas, niños y adolescentes, por lo que planteó atender sus necesidades en los procesos migratorios y garantizar su protección, toda vez que no pueden ser detenidos y llevados a instalaciones para adultos ni separados de sus madres, padres y tutores. Además, se debe invertir en programas que eviten la violencia en sus regiones de origen.

Guillermo Díaz Ordaz Rigada, representante de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), sugirió incluir en los marcos legislativos la garantía de la no detención y devolución de las personas en contexto de movilidad, la no discriminación y xenofobia a partir de la sensibilización de las ciudades de acogida, así como incorporar el concepto de cambio climático, pues este factor también contribuye a la migración.

Stephanie Cabello, oficial de migración laboral en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indicó que la misión de esta organización se centra en promover el trabajo decente y su visión es enfocada en la migración laboral; es decir, que las personas en movilidad puedan acceder a trabajos decentes que permitan contar con todas las garantías de seguridad social.

La representante de ONU Mujeres, Nayeli Sánchez, explicó que la agenda regional debe reconocer a las mujeres que huyen de la violencia basada en el género, pues “no todo es violencia generalizada o social”, ya que son blanco para las organizaciones criminales. De igual manera, que las iniciativas en sistemas de cuidados consideren a las niñas y mujeres en situación de movilidad y que el sector empresarial impulse los servicios de bancarización.

Abish Romero, consultora en movilidad humana de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), señaló que estos encuentros permiten intercambiar ideas entre países. Dijo que es necesario seguir trabajando para que los sistemas de salud estén centrados en las personas y sus necesidades, particularmente en las personas en contexto de movilidad.

Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración OIM, afirmó que el fenómeno de las personas en movilidad no se da en un solo país, sino en diversas naciones de todos los continentes, por lo que es necesario verlo no como un número, sino como personas. Comentó que las agencias de las Naciones Unidas son un aliado para brindar apoyo técnico y acompañamiento en la construcción de políticas públicas en la materia.

Geison Valverde Méndez, parlamentario de Costa Rica, apuntó que en el ámbito de la educación su país otorga a los migrantes este derecho, a fin de que alcancen sus estándares. Expresó su deseo de que el nivel educativo en Centroamérica sea mayor, ya que ello les permitiría tener mejor calidad de vida.



Carolyn Ann Trench Sandiford, senadora de Belice, señaló que recientemente el gobierno de su país tomó la decisión de establecer un sistema gratuito de salud donde no existe discriminación. Respecto de los servicios de educación, dijo que cualquier niño es elegible para acceder a escuela gratuita.

Julio Pedro Gómez Gómez, parlamentario de Guatemala, indicó que su país impulsa el trabajo temporal para trabajadores en el extranjero, a fin de vincularlos con oportunidades laborales dignas mediante la migración regular, ordenada y segura.

César Roberto Dávila Córdova, parlamentario de Guatemala, manifestó que es necesario hacer reformas en materia de salud en el Instituto Geográfico de Seguridad Social y para beneficio de migrantes que quedan en el código de trabajo. “Este tipo de encuentros sirve para tomar ideas y ver cómo desarrollan iniciativas los diferentes países en estos temas tan importantes, a fin de buscar un beneficio para las personas”.

La parlamentaria de Guatemala, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, consideró que los migrantes deben contar con servicios consulares y certificaciones técnicas para quienes se especializan con lo aprendido en el extranjero.

Karina Sosa, secretaria de la Junta Directiva del Parlacen, indicó que es importante poner atención al alto grado de incidencias que pueden tener los parlamentos regionales. “Hay que reflexionar en el sentido de que el flujo migratorio que está pasando por nuestra región tiene un fuerte origen, el tema migratorio es permanente, no lo podemos ver de carácter coyuntural y eso implica visibilizarlo”.

Carlos Higinio de Jesús Veras, parlamentario de República Dominicana, expuso que su país ha trabajado en cómo regularizar e integrar a cada uno de los migrantes. Por ejemplo, en las áreas de empleo, le da oportunidad a los migrantes a que participen en diversos trabajos y en cuanto a la salud los apoya de una manera gratuita.

Melvin W J Bouv, parlamentario de Surinam, consideró que las regiones de América Latina y el Caribe deben diseñar modelos migratorios seguros que salvaguarden la vida y los derechos humanos y evitar cualquier acto de discriminación o xenofobia e impulsar medidas que permitan el acceso a la banca, salud, educación, ya que ello contribuye a la integración social. Para ello, solicitó que siga el apoyo de la Naciones Unidas y sus agencias, a fin de generar programas en beneficio de la población en movilidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

18/04/2024

LEGISLATIVO





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Comisión aprueba opinión a la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de transporte ferroviario de pasajeros

## Boletín No. 6521

La Comisión de Infraestructura, que preside el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), aprobó por 16 votos a favor y nueve en contra, su opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política, promovida por el Ejecutivo Federal, en materia de transporte ferroviario de pasajeros.

El documento señala que el Estado mexicano es el responsable de garantizar la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Se demostró con evidencia que la privatización de los ferrocarriles de 1995 no mejoró la infraestructura ni el servicio, y generó deficiencias y falta de competencia efectiva.

Por ello, se considera pertinente priorizar el transporte de pasajeros sin discriminar al de carga, diversificar y fortalecer la movilidad en regiones con pocas alternativas de transporte. Asimismo, atender las preocupaciones expresadas en el Parlamento Abierto en el sentido de elaborar estudios detallados caso por caso, para garantizar la viabilidad y seguridad del servicio de pasajeros en las rutas ferroviarias específicas.

Al explicar los beneficios de la iniciativa, Sandoval Flores dijo que se garantizará el derecho a la movilidad a través del servicio ferroviario con un menor impacto ambiental que el transporte aéreo o carretero, así como el impulso de la actividad económica, la conectividad y la reducción de los tiempos de trayecto.

“Ayudará a descongestionar carreteras y vías internas, incentivará la creación de infraestructura que reactive la economía en zonas geográficas”, afirmó.

El diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) afirmó que en los últimos años se han invertido 280 mil millones de pesos para adecuar y fortalecer al transporte ferroviario, pero esto no lo ha hecho el gobierno, por lo que actualmente el 26 por ciento de la carga nacional se realiza por vía férrea y da empleo a 15 mil trabajadores de forma directa.

“La iniciativa del Ejecutivo tiene muchos problemas. El querer dar preferencia al transporte de pasajeros en la Constitución va en contrasentido de lo que viene sucediendo, porque en ningún país del mundo es negocio, excepto donde hay un gran movimiento de personas”, aseguró.



El diputado Miguel Ángel Piña Aguilar (PT) se dijo a favor de la opinión, debido a que la reforma pretende mejorar la calidad de vida de miles de mexicanas y mexicanos, así como recuperar los 18 mil kilómetros de vías férreas privatizadas. “Con esta modificación el Estado mexicano retoma el derecho de emplear las vías férreas de la nación y otorgar concesiones o asignaciones para el transporte público de pasajeros”.

El diputado Exequiel Suárez Heredia Cristian (PAN) mostró su desacuerdo al señalar que el proyecto viola el Estado de derecho y representa incertidumbre jurídica para los concesionarios, toda vez que éstos realizaron inversiones para la construcción, operación y explotación de las vías ferroviarias.

“¿Cómo garantizará el Estado la certeza de tiempo que le queda a la concesión si ya quedó establecido que se priorizará al de pasajeros? Es una reforma constitucional innecesaria, imprecisa y que provoca lagunas jurídicas”, sostuvo.

De Morena, la diputada Alejandra Pani Barragán se expresó a favor de la iniciativa, porque los ferrocarriles tienen un papel fundamental en el progreso socioeconómico; además, los concesionarios de transporte ferroviario de pasajeros no han invertido desde su privatización.

“Lo que se pretende es que el Estado mexicano retome el derecho a utilizar las vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros. El desarrollo del país está relacionado con la movilidad de mercancías y personas, por lo que esto impulsará el crecimiento económico de las comunidades por donde transite el ferrocarril”, dijo.

Del PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik expresó que es necesaria una mayor movilidad, pero a pesar del cambio que se busca con la propuesta, no se aborda la profundidad técnica ni estratégica necesaria para que se pueda lograr.

“Hemos detectado que esta iniciativa demuestra una falta de planeación detallada y anticipada, como generalmente son las propuestas del Ejecutivo. Se quiere llevar modificaciones que ya están contempladas en el marco actual”, anotó.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) aseguró que es una falacia decir que las vías férreas fueron diseñadas para el transporte de carga, pues fueron hechas para personas y mercancías y así fue durante la mayor parte del siglo XX hasta que una administración decidió privatizarlas.

“El haber dejado en el abandono este transporte fue muchas veces por intereses de los grupos de poder y no por prioridades del desarrollo nacional”, precisó.

También de Morena, el diputado Víctor Manuel Ramírez Jiménez se pronunció en pro de la iniciativa porque ayudará al país a salir adelante y generará empleos. “No nos podemos quedar atrás como país, apoyemos, no va a perjudicar a la nación, al contrario, viene a beneficiarla”.



El diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN) puntualizó que se incurre en ilegalidades, pues el sistema de trenes de pasajeros es una buena medida que puede implementarse sin necesidad de que se modifique la Constitución, como se hizo con el Tren Maya.

“Debemos observar algunas de las inconsistencias legales en las que se incurren. El hecho de disponer de las vías se atentaría a la figura de concesión que se establece en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario”, comentó.

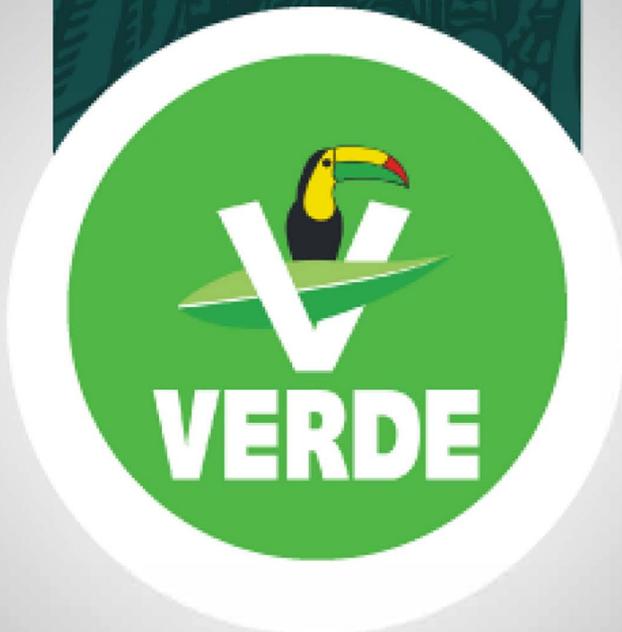
La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena) propuso hacer visitas a los sitios donde este tipo de estrategia de transporte ha dado buenos resultados, ya que el tema de la movilidad humana y del comercio deben ir de la mano y ser asuntos de carácter estratégico donde el Estado tengan el papel preponderante.

“Debemos revisar cómo empresarios mexicanos arroparon la construcción del Tren Maya. Muchos de estos diseños fueron hechos por empresas mexicanas”, estimó.

### **Aprueban su quinto informe semestral de actividades**

Previamente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 23 votos a favor su quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2023-febrero de 2024.





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**ESPERA MARIJOSE AUMENTAR PLAZAS OLÍMPICAS**

# Clasificados a París 2024

*Son 76 los deportistas mexicanos que tienen su boleto asegurado a los Juegos Olímpicos*

ADRIÁN BASILIO

A menos de 100 días de los Juegos Olímpicos de París 2024, México tiene 76 deportistas clasificados en 61 pruebas de 25 disciplinas, y no hay duda de que se integrará una delegación de por lo menos 100 emisarios, afirmó la presidenta del COM, Marijose Alcalá.

La responsable del olimpismo tricolor lamentó que se hayan perdido contraseñas en taekwondo, tiro con arco, y pesas, por ejemplo, pero dijo que aún hay 21 especialidades en las que se puede clasificar de aquí a mediados de junio.

"Se nos han caído algunas plazas en tiro con arco, taekwondo y pesas, pero tenemos confianza porque nos llegan otras, como la de natación (Garbo Castaño en 50 metros libres) y con posibilidades de otra, y aún tenemos a 21 deportes cerrando sus procesos clasificatorios. Al momento tenemos a 76 deportistas en 25 disciplinas y claro que alcanzaremos esa cifra (100 selec-



■ La presidenta del COM, Marijose Alcalá, está segura que la delegación mexicana tendrá 100 emisores para París 2024.

cionados)", expuso Alcalá.

Tras la presentación de Betterware como nuevo patrocinador del COM, empresa que entregó un cheque simbólico por un millón de pesos, la ex clavadista afirmó que la

integración y preparación del equipo olímpico mexicano marcha por buen camino.

Bernardo de la Garza, Jefe de Misión, informó que 13 deportes harán concentraciones previas en Europa.



# El traslado, gran pendiente

**Bernardo de la Garza, jefe de la misión tricolor en París, dice que ya se trabaja en el plan para que los atletas lleguen a Francia**

**ARTURO SANGUINO**

—[arturo.sanguino@clabsa.com.mx](mailto:arturo.sanguino@clabsa.com.mx)

La cuenta regresiva para el inicio de los Juegos Olímpicos en París sigue avanzando y en el Comité Olímpico Mexicano ya están trabajando en la logística de la delegación que acudiré a la justa.

Bernardo de la Garza, jefe de misión para el evento, compartió que uno de los grandes retos es la coordinación para la llegada de los deportistas mexicanos.

“Trece federaciones ya entregaron su programa de campamentos previos y hay unos vuelos en Europa que hay que hacer, porque no todos van a estar en París, y las federaciones que no presentaron un programa de campamento previo van a volar desde México”, indicó.

Entre las disciplinas que se concentrarán previo a la justa veraniega están “gimnasia, todos los deportes acuáticos, boxeo y triatlón”.



Aunque para la coordinación de transportación es necesario el presupuesto del Gobierno Federal, el jefe de misión está tranquilo.

“Estamos en comunicación, avanzando, y en este mes tiene que quedar. No están retrasados. Los tiempos que marcan ellos para poder autorizar las partidas presupuestales... Se tiene que hacer más pegados a la fecha. Hay nuevas re-

glas de operación; entonces, son un poco más restrictivas, pero vamos bien, hemos encontrado coincidencias”, reveló Bernardo.

Respecto a los cambios en la seguridad en París por el temor a ataques terroristas, existe la confianza en que el evento saldrá bien.

“Si hay un cambio de sede en la inauguración, estoy seguro que la logística que nos plantee el Comité Organizador va a ser la correcta. Por la situación de cómo está el mundo, se tomaron medidas extraordinarias y estamos conscientes de restricciones de movilidad”, sentenció el jefe de misión.

A 99 días de los Juegos Olímpicos, la delegación mexicana está conformada por 76 atletas de 25 disciplinas, que competirán en 61 pruebas; otros 21 deportes todavía están en proceso para el cierre de plazas a la justa. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

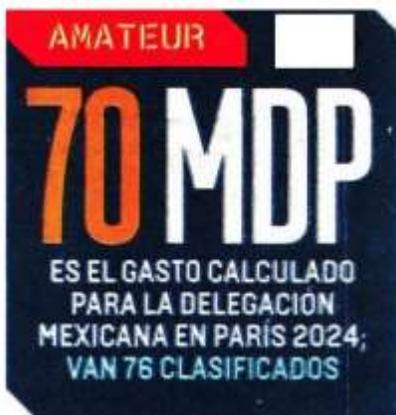
B4

18/04/2024

LEGISLATIVO

ARTURO SANGUINO. EL UNIVERSAL



**A 99 DÍAS DE PARÍS 2024**

# COM afina detalles

**HASTA EL MOMENTO SUMAN 76 ATLETAS CLASIFICADOS;  
EL COSTO DE LA DELEGACIÓN RONDARÁ LOS 70 MDP**

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

La cuenta regresiva comenzó. A tan solo 99 días del arranque de los Juegos Olímpicos de París 2024, el Comité Olímpico Mexicano afina detalles para que los atletas tengan todo lo necesario de cara a la justa veraniega.

La proyección en cuanto al número de integrantes de la delegación mexicana avanza conforme a lo planeado.

"Tenemos 76 atletas seleccionados en 25 disciplinas en total que ya tienen su lugar, otras 21 faltan por cerrar su sistema de clasificación. Estamos muy contentos, se sigue sumando un gran equipo a todo el tema de los atletas, se siguen sumando apoyos, lo importante es que este ciclo que ha sido tan complejo para algunos inicie de otra manera terminando París. A

100 días estamos contentos, emocionados, nerviosos", aseguró María José Alcalá, presidenta del COM.

## **PRESUPUESTO, A FINALES DE ABRIL**

El Comité Olímpico Mexicano estima una inversión aproximada de 70 millones de pesos para cubrir los gastos de la delegación mexicana que competirá en París 2024. De acuerdo a lo declarado por Bernardo de la Garza, Jefe de Misión, las pláticas con Conade van bien encaminadas y el tema presupuestal quedará a finales de este mes. La intención es que el COM y la comisión dirigida por Ana Guevara repartan de forma equitativa los gastos.

"Estamos en comunicación con ellos, estamos avanzando mucho en el convenio y este mes tiene que quedar.

No está retrasado, simple-

mente que los tiempos que marcan ellos para poder autorizar las partidas presupuestales se tienen que acercar más a la fecha, hay nuevas reglas de operación, son un poco más restrictivas, pero vamos bien", confirmó De la Garza.

Congruente con la postura que ha mostrado en los últimos meses, la dirigente no quiso aventurarse a dar un pronóstico de medallas para París 2024. "Seré respetuosa de los posibles resultados, estamos tratando de que los atletas estén al cien concentrados, no les



vamos a meter presión cuando tenemos una gran confianza en nuestros atletas, tenemos identificados deporte por deporte los posibles resultados, pero vamos a dejar que termine de estar totalmente clasificada la delegación, esto será a partir del 22 de junio y una vez que la tengamos haremos un nuevo análisis", dijo.

México espera llevar una delegación superior a los 100 deportistas, por más que se haya dejado escapar la oportunidad de sumar plazas en deportes como el taekwondo y la halterofilia. "Se nos cayeron algunas plazas de algunos deportes que ya teníamos contemplados, entonces es ir paso a paso, y que logren todos lo que tienen que lograr su pase para Juegos Olímpicos".

### FEDERACIONES TENDRÁN CAMPAMENTOS

El Comité Olímpico Mexicano trabaja en la logística de transporte, sobre todo ante la petición de algunas federaciones de realizar campamentos previo a su llegada

a la capital francesa.

"Hasta el momento 13 federaciones nos entregaron su programa de campamentos previos ya, hay algunos vuelos inter europeos que hay que hacer, no todos van a estar en París, esa combinación de líneas aéreas quizá es el reto más importante que tenemos enfrente, el resto de federaciones que no entregaron su programa van a viajar desde México", manifestó Bernardo de la Garza.

### EL DATO

#### MITAD Y MITAD

COM y Conade acordaron pagar mitad y mitad de los gastos que genere la delegación mexicana rumbo a París 2024.

21

### DISCIPLINAS MANTIENEN SU PROCESO DE CLASIFICACIÓN ABIERTO



Tenemos 76 atletas seleccionados en 25 disciplinas en total que ya tienen su lugar, otras 21 faltan por cerrar su sistema de clasificación. Estamos muy contentos"

MARÍA JOSÉ ALCALÁ  
PRESIDENTA COM



María José Alcalá, presidenta del COM, junto a deportistas mexicanos, y una de las marcas patrocinadoras.

13  
FEDERACIONES CON  
CAMPAMENTO  
PREVIO

17 de Abril de 2024  
COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
ANTIDAD DE



## Tiempo de hacer análisis

María José Alcalá aún no define quiénes serán los abanderados de la delegación mexicana durante la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de París 2024. Más allá de que los nombres de Alejandra Valencia, Alejandra Orozco, Emilliano Hernández, Osmar Olvera y Carlos Sansores suenan con fuerza, hay varios factores por analizar.

"Tenemos que analizar muy bien quién puede estar todo el día en la inauguración, es difícil el asignar abanderados, porque todos son muy buenos y tienen una gran trayectoria, así que pronto lo sabrán", señaló la presidenta. / JOSÉ ÁNGEL RUEDA



## Patrocinador se une al apoyo de los deportistas

**Bajo el lema** #TodosSomosHéroes, la empresa mexicana Betterware se unió al grupo de patrocinios que apoyará a los atletas mexicanos de cara a los Juegos Olímpicos de París 2024 y Los Ángeles 2028. A través de la línea Be-hero, la marca donará el 10 por ciento de las ganancias netas al fideicomiso "Todos Somos Olímpicos". El aporte inicial de la compañía fue de un millón de pesos.

Botellas, bolsas, toallas y hasta agarraderas para celular son parte de los productos que la empresa mexicana pondrá a la venta a partir de la última semana de abril y con los cuales busca apoyar el camino de los atletas que ya tienen su boleto asegurado para los próximos Juegos Olímpicos.

"Para el Comité Olímpico Mexicano esta alianza es de gran inspiración y de motivación para nuestros atletas porque empresas mexicanas están creyendo en ellos. Estas alianzas no sólo están quedando para París 2024, sino, con una fe inquebrantable, Betterware nos está haciendo el camino más fácil, estará acompañando a nuestros atletas hasta Los Ángeles 2028", dijo María José Alcalá, presidenta del COM.

Por su parte, Santiago Campos, director general de Betterware, celebró el hecho de poder apoyar a los cientos de atletas mexicanos e involucrar a todas aquellas personas que colaboran con la empresa.

"Creemos que detrás del camino de cada héroe, que en este caso son nues-

tros atletas, hay muchos héroes detrás de ese camino que nos ayudan a llegar a esos momentos tan importantes. Es por eso que decidimos desarrollar esa línea de productos que se llama Be-hero. Con la venta que logremos vamos a estar apoyando a los atletas mexicanos. Estamos seguros que con todas las familias mexicanas haremos un gran equipo", manifestó el directivo, respecto a los más de 700 mil trabajadores que venden los productos.

De cara a los Juegos Panamericanos, Betterware obsequió 1000 kits a los integrantes de la delegación mexicana. Aquella colaboración fue el origen del patrocinio de cara a los Juegos Olímpicos de París 2024.

### TODOS SOMOS OLÍMPICOS

Hace un año, el Comité Olímpico Mexicano lanzó el fideicomiso Todos Somos Olímpicos, con el cual busca captar recursos de la iniciativa privada para el apoyo de los atletas.

Una buena cantidad de empresas se han unido al proyecto con la intención no solo de apoyar en el proceso rumbo a París, sino también para Los Ángeles 2028. / JOSÉ ÁNGEL RUEDA



**POR CIENTO DE LAS GANANCIAS DONARÁ LA MARCA AL FIDEICOMISO**



FOTO: SANDRÍ MELECIDO

**Marijose Alcalá** muestra la firma de convenio.

## EL DATO

### A LA VENTA

Será a partir de la última semana de abril cuando salga a la venta la línea B-hero, con la cual se apoyará a los atletas.



Para el Comité Olímpico Mexicano esta alianza es de gran inspiración y de motivación para nuestros atletas porque empresas mexicanas están creyendo en ellos"

**MARÍA JOSÉ  
ALCALÁ**  
PRESIDENTA COM



# COM reservó su pronóstico de medallas en París

**Para no romper** la armonía con la Comisión Nacional del Deporte y su directora Ana Gabriela Guevara, el Comité Olímpico Mexicano que dirige la diputada María José Alcalá, no se aventuró la cantidad de medallas que tienen pronosticados para la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de París.

"Seré respetuosa de los posibles resultados, estamos tratando de que los atletas estén muy concentrados, no les vamos a meter presión cuando tenemos una gran confianza en nuestros atletas, tenemos identificados deporte por deporte los posibles resultados, pero vamos a dejar que

termine de estar totalmente clasificada la delegación, esto será a partir del 22 de junio y una vez que la tengamos haremos un nuevo análisis", dijo Alcalá tras la firma con el nuevo patrocinador Betterware.

México espera llevar una delegación superior a los 100 deportistas, por más que se haya dejado escapar la oportunidad de sumar plazas en deportes como el taekwondo y la halterofilia. "Se nos cayeron algunas plazas de algunos deportes que ya teníamos contemplados, entonces es ir paso a paso, y que logren todos lo que tienen que lograr su pase para Juegos Olímpicos".



**Alcalá señaló** que tampoco tienen el nombre de los abanderados. **SARAHÍ MELECIO**



# AÚN AFINAN DETALLES DEL PRESUPUESTO OLÍMPICO

SERÁ HASTA EL 22 DE JUNIO CUANDO LAS AUTORIDADES CONFIRMEN EL TOTAL DE ATLETAS CLASIFICADOS, MIENTRAS QUE PAGOS DE VIAJES, GASTOS Y ENTREGA DE UNIFORMES SE VERÁN ENTRE ABRIL Y MAYO

DANIEL PAULINO

Con un gasto estimado de entre 65 y 70 millones de pesos, para cubrir las necesidades de toda la delegación mexicana que asistirá a los Juegos Olímpicos en París 2024, el Comité Olímpico Mexicano, presidido por María José Alcalá, asegura llevar un trabajo avanzado para cubrir la mitad de dicha cuota, a la espera de cumplir con tales pagos antes del mes de junio, previo a que algunas disciplinas comiencen sus campamentos en Europa.

Sin dar una fecha específica, pero al confirmar que las pláticas con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte van por buen camino para que el sector público cubra su parte (que es la mitad del presupuesto), el equipo de María José Alcalá y Bernardo de la Garza, como jefe de misión para la cita parisina, dijeron que será el 22 de junio la fecha en la que se presenten los últimos movimientos para definir a una delegación mexicana que

hoy marcha con 76 atletas clasificados en 25 disciplinas y 61 pruebas, con 21 deportes más por cerrar sus procesos de selección.

El COM presentó un nuevo acuerdo con la empresa mexicana Betterware, la cual ya aportó un primer millón de pesos destinado para los gastos de los deportistas mexicanos en París e inició una campaña denominada B Hero, con la que plantea donar el 10% de sus ingresos -por la venta de productos deportivos- para apoyar el proyecto de parisino y la olimpiada a Los Ángeles 2028.

“El trabajo más importante ahorita es el tema de los vuelos aéreos. Solo trece federaciones nos dieron ya un plan de sus campamentos previos y ahorita estamos en esa labor, aunque todavía tenemos alrededor de un mes para resolver esas cuestiones de su llegada a París, a las villas y el tema logístico que tendrán”, indicó Bernardo de la Garza.

Pese a que *Marijose* Alcalá reconoció que se dejaron ir algunas plazas en eventos in-

ternacionales recientes, que México tenía presupuestadas como seguras en casos concretos de levantamiento de pesas, taekwondo o tiro con arco, la exclavadista resaltó el boleto recientemente obtenido por el nadador Gabriel Castaño en los 50 metros libres y dos posibles cupos más en ciclismo en la categoría ómnium.

Sobre los presupuestos que le corresponden a la Conade y al sector federal y, aunque en ocasiones anteriores se había informado que sería en marzo cuando se concretaran tales pagos, Bernardo de la Garza aseguró que éstos retrasos únicamente se deben a los procesos administrativos que debe cumplir el organismo dirigido por Ana Gabriela Guevara y no por una diferencia con el Comité Olímpico Mexicano.

“Ellos tienen nuevas reglas de operación para aceptar las partidas presupuestarias y que esto esté más cercano a las fechas de competencia”, apuntó.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



22

18/04/2024

LEGISLATIVO



©DANIEL\_JANUINO



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

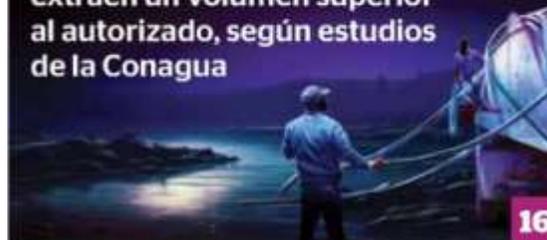
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## **‘Huachicoleo’ de agua agrícola**

Hasta cuatro de cada 10 productores con concesiones para la utilización de agua en el sector agrícola del país extraen un volumen superior al autorizado, según estudios de la Conagua



16

# **‘HUACHICOLEO’ DE AGUA AGRÍCOLA**

#CrisisHídrica

**Hasta cuatro de cada 10 productores con concesiones para la utilización de agua en el sector agrícola del país extraen un volumen superior al autorizado, según estudios de la Conagua**

**POR LUIS HERRERA**

@Luis\_Herrera\_A

**L**as evaluaciones implementadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sobre el sector agrícola del país arrojan que una proporción importante de los productores extraen volúmenes de agua mayores que los que tienen debidamente autorizados en sus respectivos títulos de concesión, lo que obstaculiza una gestión sostenible del recurso y apunta a un "huachicoleo" del mismo.

De acuerdo con los análisis de la Conagua, hasta cuatro de cada 10 títulos de concesión otorgados al sector referido para la explotación de aguas nacionales rebasan los niveles de extracción permitidos por el Gobierno federal.

Los impactos sociales y medioambientales de estas prácticas se agravan al considerar que tres cuartas partes de toda el agua que posee el país se consume para el sostenimiento de la agricultura, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La información obtenida por la Conagua se incluye en la auditoría sobre el "Desempeño de la Comisión Nacional del Agua en la Gestión de las Concesiones y Asignaciones de las Aguas Nacionales", elaborada por la Auditoría

Superior de la Federación (ASF) en el año 2022.

"Respecto de la medición indirecta que realizó la Comisión, proporcionó el informe denominado 'Medición Indirecta de Volúmenes de Aguas Nacionales' del 1 de diciembre de 2022, en el cual se señala que se evaluó el volumen concesionado agrícola en 25 estados de la República (sic.).

"Referente a 8 mil 684 títulos de concesión, los cuales contenían 10 mil 500 aprovechamientos inscritos en el REPDA (Registro Público de Derechos de Agua) a mayo de 2019, comparándolo con el resultado de la metodología de Volumen de Agua Estimado Extraído (VAEE), en metros cúbicos", explica el documento.

Aunque la auditoría menciona la revisión a 25 entidades federativas, en el texto revisado por *Reporte Indigo* solo se nombran 24 estados: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas,

**EL DATO**

- El INEGI señala que, en México, 76 por ciento del agua se utiliza en la agricultura, 14 por ciento en el abastecimiento público, 5 por ciento en las termoeléctricas y 5 por ciento en la industria



Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Yucatán y Zacatecas

“De los 8 mil 684 títulos analizados, en los que se encuentran 10 mil 500 aprovechamientos registrados en el REPDA, la Conagua identificó que 3 mil 695 títulos (42.5 por ciento) tuvieron un volumen mayor al concesionado y 4 mil 989 títulos (57.5 por ciento) un volumen menor al concesionado”, detalla el documento de la ASF.

Añade que, de acuerdo con los cálculos de la Comisión, 3 mil 925 aprovechamientos extraen 312.4 por ciento más agua que la autorizada en la concesión y 6 mil 575 aprovechamientos extraen menos agua a la concesionada en 312.0 por ciento.

No obstante, precisa que en el informe de la Comisión no se mencionan las acciones propuestas para sancionar a los que extraen más agua de lo permitido y para realizar la caducidad de los que no utilizan la totalidad del agua concesionada.

### Las deficiencias

La Comisión Nacional del Agua tiene suscrito un convenio con la Comisión Federal de Electricidad para intercambiar información que le permite a la Conagua realizar mediciones del consumo del agua concesionada; sin embar-

**En cifras**

**Evaluación del volumen de agua agrícola concesionada en 24 entidades federativas**

<b>3,925</b> aprovechamientos extraen 312.4 por ciento más agua de la permitida en la concesión	<b>6,575</b> aprovechamientos extraen menos agua de la concesionada en 312.0 por ciento	<b>2,812</b> inspecciones realizó Conagua en 2022, en contraste a las 10,916, que se hicieron en 2013
--	--	--

go, durante los últimos años han surgido problemas con la implementación de dicho documento, lo que impide el flujo constante de los datos.

Esto, según la ASF, impidió que la evaluación del consumo del agua en el sector agrícola se realizara con información actualizada, aunque es la única de la que dispone el organismo.

“El cálculo del VAEE se realizó con información desactualizada correspondiente a 2016 y 2019, tanto por la información proporcionada por el REPDA como por la de CFE, está última por la falta de actualización del convenio de colaboración”, detalla la auditoría.

La propia Conagua reconoció que, al tener solo esta información para medir el consumo del agua agrícola, se obstaculiza la imposición de sanciones contra los productores que superan la extracción de los volúmenes permitidos.

“La Comisión informó que no se realizaron acciones derivadas de los resultados del análisis obtenido de la medición indirecta, debido a que la fuente de información es de más de cinco años de antigüedad y conforme lo establece la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, en su artículo 79, que la facultad de la autoridad para imponer sanciones administrativas prescribe en cinco años”, indica la ASF.

Sin embargo, precisa que el organismo rector de las aguas nacionales ha intentado continuar con el intercambio de información con la CFE desde el 2019, pero a la fecha no ha sido posible.

### Descontrol hídrico

Tras la revisión, la Auditoría Superior de la Federación concluyó que la Conagua presenta múltiples deficiencias que impiden una medición integral de la extracción y explotación de las aguas nacionales por parte de los concesionarios.

“En los programas de medición, la Conagua no sustentó que, en 2022, formuló ni ejecutó un programa de medición con el fin de revisar que la extracción,





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 Indigo

1,16-17

18/04/2024

LEGISLATIVO

explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de los concesionarios y asignatarios, se realizó conforme a los volúmenes, caudales y usos específicos establecidos en las concesiones y asignaciones de las aguas nacionales", acusa la ASF.

Además, a pesar de que la Comisión es la instancia responsable de velar por que la explotación de las aguas nacionales se efectúe de manera sostenible ambientalmente, ha sido objeto de un grave desmantelamiento que incluye la reducción de su personal y del presupuesto para esas funciones.

"La Conagua informó que en 2022 contó con 143 personas acreditadas para realizar visitas de verificación e inspección, menor en 55.9 por ciento (181) respecto de las 324 de 2012. En el periodo 2012-2022, el presupuesto aprobado para la Conagua en el programa presupuestario G010 se redujo en 23.1 por ciento en términos reales, al pasar de 9 millones 182 mil 596.1 pesos, en 2012, a 7 millones 65 mil 342.7 pesos, en 2022", dice la auditoría.



# PAN pide comparecencia del titular de Obras

El Secretario de Obras y Servicios (Sobse), Jesús Esteva, debe comparecer ante el Congreso capitalino para dar una explicación detallada de los cuatro accidentes ocurridos en la obra del Tren Interurbano México-Toluca, en la alcaldía Álvaro Obregón, los cuales muestran una gran falta de conocimiento y profesionalismo de la empresa responsable, exigió la fracción del PAN.

El coordinador de los diputados panistas, Federico Döring, advirtió que después de cuatro accidentes en una obra de gran magnitud deja en duda si este medio de transporte masivo es seguro.

“La corrupción y mediocridad de los funcionarios de Morena, así como la falta de profesio-

sionalismo ha provocado la tercera tragedia y colapso de obras, ahora en el Tren Interurbano de Observatorio a Toluca”, abundó.

Döring exigió tanto a la Federación, a la empresa Rizanni y al gobierno de Martí Batres, reforzar las medidas de seguridad “vamos a pedir la comparecencia del secretario de Obras local, quien no saca un perro de una milpa y no ha estado atento a este proyecto de alto impacto”.

El diputado local del PAN, Aníbal Cañez, planteó que se detengan inmediatamente las obras y lleve a cabo un proceso público, transparente y de auditorías respecto de la empresa, ya que no es posible que en cuatro meses ocurran tantos accidentes.

Aunque no hay víctimas, esto sí genera sus-

picacia respecto a la ejecución de las obras que se llevan a cabo en la Ciudad de México, “si bien es una responsabilidad compartida, también es una obligación del Gobierno local garantizar la seguridad de los capitalinos y capitalinas”.

Los legisladores exigirán a la Auditoría Superior de la Federación ir a fondo de los contratos del Gobierno de la Ciudad de México y el Federal, con empresas que realizan obras de impacto en esta urbe.

“Ya basta de corrupción y de empresas incapaces de darle seguridad a las obras, ya basta de poner en riesgo a los ciudadanos, Martí Batres se irá en unos meses del Gobierno con tragedias en su espalda”, puntualizaron. /**ÁNGEL ORTIZ**



# Acción Nacional exige a Sobse detener la construcción

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) exigió a la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) detener la construcción del Tren Interurbano México - Toluca, a causa de que se han registrado tres accidentes en los que varias personas han perdido la vida; además, exigirán que se revisen los contratos que celebraron para realizar obras en esa zona.

Luego de la caída de una lanzadora de dovelas durante la madrugada del miércoles, el diputado Federico Doring señaló que mientras Martí Batres que se dedica a mentir y tratar de engañar

a los vecinos con la crisis del agua en Benito Juárez, volvió a descuidar esta obra.

El legislador exigió tanto a la Federación, a la empresa Rizanni y al gobierno de Batres, es decir, de Morena, reforzar las medidas de seguridad, “vamos a pedir la comparecencia del secretario de obras local, quien no ha estado atento a este proyecto de alto impacto”.

El diputado local, Aníbal Cañez, comentó que el accidente visibiliza la incapacidad de la empresa constructora para ejecutar una obra de tal magnitud.

“Hacemos un llamado a la Se-

cretaría de Obras para que detenga inmediatamente las obras y lleve a cabo un proceso público, transparente y de auditorías respecto de la empresa, ya que no es

## Exigirán a la Auditoría Superior de la Federación ir al fondo de los contratos de los Gobiernos local y Federal, con empresas que realizan obras de impacto en esta urbe

posible que, en un corto tiempo, se hayan llevado a cabo tres accidentes”.

Señaló que, aunque no hay víctimas que lamentar, esto sí genera suspicacia respecto a la ejecución de las obras que se llevan a cabo en la Ciudad de México. “Si bien es una responsabilidad compartida, también es una responsabilidad del Gobierno local garantizar la seguridad de los capitalinos y capitalinas”, subrayó Cañez.

El diputado federal de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez, confió en que esta empresa no sea “carnala” al Gobierno de López Obrador o en su caso, que los dueños sean igual de corruptos que los amigos de los hijos del presidente que están terminando el tren Maya.

Téllez anunció que el PAN exigirá a la Auditoría Superior de la Federación, ir a fondo de los contratos de los Gobiernos local y Federal, con empresas que realizan obras de impacto en esta urbe.

“Ya basta de corrupción y de empresas incapaces de darle seguridad a las obras, ya basta de poner en riesgo a los ciudadanos, Martí Batres se irá en unos meses del Gobierno con tragedias en su espalda como se fue Claudia Sheinbaum” • (Jorge Aguilar)